MONTEVIDEO — Mártes 21 de Marzo de 1893 | EDICION DE LA TARDE | Año XIV Núm. 3,715

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

| | |
|---|---|
| Por un mes | 2 00 pesos |
| Por seis meses | 10 50 " |
| Por un año | 20 00 " |
| Número suelto | 0 10 " |
| Número atrasado | 0 20 " |

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina, ps. 0.50 para el Brasil, Paraná y y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris. . . . . Señores Aubrey Pierce y Ca., rue de Provence núm. 34.
[illegible] Mariné de Pradet, 61 rue Caumartin.
[illegible] Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limit[illegible]

# TELEGRAMAS

## Servicio especial

**Buenos Aires, Marzo 21** (10.15 a. m.) — [illegible] misterios á la negociacion chilena y se [illegible]. Díjose dias pasados que el pacto estaba [illegible]. El sentido del pacto que les trasmití es [illegible], pero constame que no existe tal pro[illegible] Errázuriz Quirno Costa, pues en la cancillería no figuran oficialmente las negociaciones. Lo [illegible] hay son bases convenidas entre los dos peritos, [illegible] fijar conforme á ellas las instrucciones para [illegible] demarcaciones.

Esas bases fueron discutidas y convenidas por [illegible], pero todavia no firmaron el acta que debe [illegible] con su contenido.

[illegible] Virasoro llegó aquí, conferenciando con el presidente de la República. Mas tarde fué llamado al [illegible] de ministros, en el cual hizo exposicion [illegible] del asunto. El presidente resolvió convocar á reunion especial para tratar de la materia, [illegible] al doctor Uriburu, vice presidente de la [República], al general Mitre y los doctores Pellegrini y Zeballos. En ese acto se discutirá las bases [illegible] por ambos peritos, á fin de tomar una [resolucion] definitiva, lo que significa que no fueron [illegible] como se aseguró. Anoche hízose circular el rumor de que la negociacion habia fracasado. [illegible] positivamente que el hecho carece de [illegible]. No hay aprobacion ni desaprobacion. La [illegible] está en estudio, bajo el anhelo de lograr el [illegible] de un modo conveniente y [illegible] claro, sobre la base de que una nacion [illegible] oriental y la otra occidental, con relacion al [illegible] central de la Cordillera de los Andes.

[illegible] emprenderá viaje de regreso á Chile el [illegible] la noche.

—Todos los diarios dedican artículos necrológicos [á] Cárlos Barker, director general del ferrocarril [illegible], fallecido ayer repentinamente.

—Mañana zarpará para Corrientes la bombardera [illegible] para embarcar enganchados en el [illegible].

—Se ha comprobado que el enfermo del vapor [illegible] se encuentra atacado de fiebre amarilla, [en] el periodo de localizacion.

[El] enfermo se trasladará á la Isla de Martin García.

—En Rio Janeiro hubo cinco casos de fiebre el 18.

—El general Bartolomé Mitre se ausentará de la [capital], permaneciendo dos meses en Mar del Plata.

[—]Encuéntrase aquí la distinguida dama chilena [illegible] de Vicuña, esposa del señor [illegible] Vicuña.

—El director de *El Municipio*, diario del Rosario, presentóse á la policia denunciando que tenia [conocimiento] de que se iba á empastelar su imprenta. La policía evitó el atropello. — *El corresponsal.*

## Agencia Havas

**Buenos Aires, Marzo 21** — El perito Vi[rasoro] emprenderá el jueves por la noche su viaje [para] Chile, al menos que el gobierno no [haya], á esta fecha, tomado una resolucion [illegible] respecto al tratado de demarcacion de [límites].

—La inscripcion de los ciudadanos de la guardia nacional continua dando buen resultado.

—El teniente general don Bartolomé Mitre, solicitó licencia de dos meses del Estado Mayor, [para pasar] ese tiempo á Mar del Plata.

—Por decreto dictado ayer resolvióse suspender [en sus] funciones al gobernador de la Tierra del [Fuego] [illegible].

[illegible] esta sus [illegible] el enfer[mo] [illegible] fiebre [illegible] sea tras[ladado] [illegible] caron ya [illegible] *Medoc*.

[illegible] ro de la [illegible] gober[nador] [illegible] [Cór]doba. [illegible] ario, por [illegible] auxilio

[illegible] *El Diario* [illegible] los últimos telegramas recibidos [illegible] que volverá próximamente.

[illegible] de defun[cion] [illegible] tenia á [illegible]

**Lóndres, 21** (tarde) — Lord Salisbury, ex[illegible] una gra[ve] [illegible]

**Madrid, 21** (tarde) — Persisten las disidencias [en el seno del gabinete] [illegible] la poli[tica] [illegible] asumir [illegible] elec[ciones] [illegible] ministros renunciarán.

**Roma, 21** (tarde) — La poblacion muéstrase so[illegible] atentados [illegible] por los [illegible] particulares [illegible] pero no [illegible] arres[tos] [illegible] de los [illegible] que se [illegible]

**Lóndres, 20** — La reina Victoria emprendió su viaje á Italia.

**Lóndres, 20** — Se desmiente ahora el anuncio [del] viaje del lord Rosberry á Florencia.

**Roma, 20** — El gobierno se muestra ahora [favo]rable al proyecto sobre el divorcio, que es probable que sea convertido en ley á pesar de la oposicion que trata de hacerle el Vaticano.

**Madrid, 20** — Las elecciones de senadores que [tuvi]eron lugar ayer, han dado los siguientes resultados:

[Min]isteriales, 102.
[Con]servadores, 40.
[Ca]stelaristas, 3.
[Re]publicanos avanzados (coalicion) 1.
[Ca]rlistas, 1.
[Ul]tramontanos, 14.
[To]tal 161.

**Santiago, 20** — Ha estado á punto de producirse una bancarrota bancaria. El Banco de Tarapacá, acreedor de los Bancos de aquí por mas de tres [mill]ones de pesos, exigió el sábado el pago de los [illegible] fiscales, no teniendo los Bancos con que [hacer frente á] tal exigencia.

[El] gobierno, en conocimiento de lo que ocurria, prometió presentar un proyecto de ley para no continuar incinerando los billetes y reponer lo que se ha incinerado y admitir en las arcas fiscales los billetes de los Bancos garantidos con bonos hipotecarios.

La ley de conversion metálica dictada últimamente será reconsiderada por el Congreso.

Los partidos al reconsiderar la ley de conversion harán abstraccion política, buscando solo el bien del pais.

Aunque se ha hablado de crisis ministerial créese que ella no se producirá por el momento.

*El Dubourdieu* zarpó el sábado de regreso para Francia.

En Montevideo el almirante Parrayon hará entrega del mando de la estacion naval francesa en Pacífico al nuevo jefe que ahí debe llegar oportunamente.

## Vía Galveston

**Berlin, 20** — Los demócratas socialistas han resuelto no celebrar la fecha del 1.º de Mayo, con motivo de la triste situacion de los obreros.

**Paris, 20** — Los socialistas de Roubaix produjeron una escena borrascosa en un salon donde varios católicos celebraban una reunion particular.

Cuando los alborotadores echaron abajo las puertas, los católicos trataron de impedirles el paso, pero asaltaron y forzaron el camino hasta llegar á la plataforma, desde donde escupieron sobre el altar.

Despues hicieron pedazos el crucifijo, arrojando los fragmentos.

Entonces los sacerdotes con el intento de calmar la excitacion, entonaron cantos religiosos.

Al oir esto los socialistas atacaron á los sacerdotes y arrojáronlos á la calle, haciendo pedazos los adornos del salon.

Se han hecho muchas prisiones.

**Lóndres, 20** — En la mina de carbon de Chesterfield, en Derbyshire, cayó desde una gran altura el ascensor, causando la muerte de ocho mineros.

**Viena, 20** — La cámara baja del Reichrath ha elegido al baron Chlumecki por presidente.

**Roma, 19** — El arzobispo Richards de Paris á instigacion del papa, se ha dirigido al senador Chesnelong, para hablarle en favor de los intereses de la Iglesia y pedirle que ocupara su puesto en las filas del partido católico.

Esto se considera como un anticipo hecho por el papa á los realistas.

El cardenal Richards dice que la política republicana del papa es perfectamente correcta, en vista de la imposibilidad de restaurar la monarquía.

**Hamburgo, 19** — Las actuales condiciones sanitarias de esta ciudad son excelentes.

**Berlin, 19** — Los socialistas han dado hoy á la publicidad un programa para la celebracion del 1.º de Mayo, impreso en papel color rojo de sangre, pero ha sido secuestrado por la policía.

**Berlin, 19** — Se están activando los preparativos para el viaje del emperador á Roma.

El programa será el siguiente:

Saldrá de Unlpark en la noche del 17 de Abril.

Llegará á Roma el 20 del mismo mes.

Habrá gran recepcion el primer dia. Un baile de gala constituirá el festejo del segundo. En el tercero, se verificará una revista militar. El cuarto grandes iluminaciones. Saldrá el quinto dia de Roma á Nápoles.

Revista naval en este puerto el sexto dia y el séptimo regreso á Roma para visitar al papa; y por último, volverá á Berlin, llegando á esta ciudad el 1.º de Mayo.

**Berlin, 19** — El tratado de comercio con Rusia será rechazado, en opinion del doctor Miquel.

**Berlin, 19** — La situacion política ha cambiado. El proyecto de ley militar puede considerarse como muerto, á menos que se efectuara un golpe de Estado.

## Comerciales

**Lóndres, 21** — Cotízase la Deuda Consolidada á 36.

**Buenos Aires, 21** — Oro, 310.50.
Muelle Catalinas, al contado, 6.90.
Empréstito interno, al contado, 75.20.
Idem de 1892, idem, 65.60.
Sale *Eolo*.

# NOTICIAS GENERALES

**Hecha esta salvedad....** — Sabido es que en *Orphée aux enfers* se encocora Júpiter, amenaza con sus rayos y en seguida dice muy amablemente:

> Hecha esta salvedad,
> Que hable la oposicion
> Con entera libertad.

Algo parecido ha pasado en el Senado, en ocasion de jurar el señor Ellauri:

« La barra (dice el colega oficial) guardó toda moderacion, á pesar de las insinuaciones pérfidas de los que desearian ver el desquicio hasta en el seno del Cuerpo Legislativo. »

¿Cómo no?...

¿Y nada decian las *caritas* que llevaban los concurrentes *especiales*, sin duda para ensayarlas con previa autorizacion de la autoridad policial?

**Diplomacia** — El sábado próximo se embarcará con destino á Valparaiso don Dionisio Ramos Montero, secretario de la Legacion de la República en Chile.

**Otra vez** — Ayer tarde, un remolcador cuyo nombre se ignora y que probablemente procedia de Buenos Aires, vino á nuestras aguas y violando los reglamentos marítimos llevóse á remolque al bergantin noruego *Sagitta*, que se hallaba fondeado en la costa del Cerro.

El *Lacalleja* púsose en persecucion, pero era ya tarde para darle caza.

Se ha comunicado el hecho á nuestro ministro en la República Argentina.

**Escuela agro-pecuaria** — El gobierno ha aprobado la lista que sigue, propuesta por la Jefatura Política de la Florida, para constituir la Comision Directiva de la escuela agro-pecuaria del departamento:

*Titulares* — Señores Hermenegildo Gagliardi, Federico Casuriaga, Ramon Peyrallo, Juan Farriol, Eusebio Lorenzo, Juan José Cabeza y Pedro Pastorini (hijo).

*Suplentes* — Señores L. Serapio de la Sierra, José María Vignoli, Ignacio Galvez, Teodoro Forcade, José B. Vidal, Manuel A. Pagola y Cárlos J. Moratorio.

**Salvamento** — Esta mañana la casa Pascual, Escofet y C.ª recibió un telegrama de la Colonia, comunicándole que se habia logrado enderezar el lugre italiano *Vincenzo Accame*, encallado en el Farallon.

Aumentan, pues, las probabilidades favorables.

**Restablecido en su grado** — Dice un colega que Francisco Belen (hijo) ha sido restablecido en su grado de teniente 1.º

**Música fúnebre** — La banda del 4.º de cazadores, dirigida por nuestro compatriota el maestro [illegible], está ensayando dos piezas que ejecutará el jueves y viernes santo en la plaza Independencia.

Son obra del conocido y muy apreciable músico don [illegible] y se titulan *Homenaje á la memoria de mis queridos padres* (marcha fúnebre) y *La plegaria de un ángel* (nocturno religioso).

**Inculpable** — Ha recaido el siguiente auto de completa inculpabilidad en la causa del señor Francisco [illegible], empleado de la Direccion General de Impuestos, [illegible]:

Montevideo, Marzo 8 de 1893. — Y vistos: A lo principal, se declara que el solicitante [illegible] no tiene ni directa ni indirectamente culpabilidad, y ni consta en su contra presunciones legales en la presente causa.

A lo demas, sáquese testimonio del escrito con el presente auto, á fin de que el interesado haga con él el uso que mejor le convenga. — *Montaño.*

**El convento de las Salesas** — Dice esto un diario local:

«El Tribunal de Apelaciones de primer turno confirmó la sentencia del Tribunal civil que condena el convento de las Salesas á la expropiacion del terreno que ocupa, en el ángulo comprendido entre las calles Canelones, Ibicuí, Maldonado y Cuareim, [illegible].»

**Correspondencia de Europa y el Brasil** — Salió hoy para la Isla de Flores el *Cacique*, á buscar la correspondencia de los vapores *Tamar*, *Equateur* y *Ceará*.

**En el Club Francisco Bilbao** — Se efectuó anoche ante numerosa concurrencia, la velada literario-musical dedicada á las madres de familia, en el club liberal Francisco Bilbao.

Se abrió el acto con un discurso del doctor Hormaeche quien expresó el objeto de la fiesta, ofreciéndola á las madres de familia.

La señorita María Lacassagne fué muy aplaudida en dos fantasías que ejecutó admirablemente en el piano, así como el señor Francisco Lusiardo cantando la romanza *Si tu m'aimais* y la *Siciliana*.

El bachiller Angel Carballal desarrolló muy bien el tema la superioridad de la enseñanza laica sobre la religiosa.

Los señores Belunes, Bonomi y Del Valle, ejecutaron admirablemente una serenata de bandurria y guitarra.

Se portaron igualmente bien los señores Pedro Rodriguez y Saques y Tolosa con un oportuno discurso.

El interesante acto concluyó con un monólogo recitado por el conocido actor don Eduardo Abrecia, titulado *Una fiesta en Piedigrotte*.

**Incendio** — Serian anoche próximamente las 12 y 20 cuando el pito de auxilio tocado en la casa de don Ignacio Zabala, situada en uno de los ángulos de la plaza general Artigas, hizo acudir al oficial inspector de la 7.ª seccion, señor Marichal, quien apercibióse de haberse pronunciado un incendio en uno de los galpones de la casa mencionada.

Inmediatamente comunicó el suceso á la comisaría, la cual avisó al Cuerpo de Bomberos, — acudiendo éste á los pocos minutos al paraje indicado, donde ya estaba el 2.º comisario de la 7.ª acompañado de parte de su personal haciendo esfuerzos para conseguir la extincion del fuego.

El funcionamiento de las bombas de incendio comenzó enseguida de llegado allí el cuerpo de bomberos, consiguiendo dominar y apagar totalmente el voraz elemento á la hora justa de empezado.

Ignórase la causa originaria del incendio tuvo que principio como decimos, en un galpon destinado á depósito de pasto y alfalfa para los animales que tenia allí el señor Zabala, los cuales consiguió sacar de su caballeriza despues de inauditos esfuerzos y no sin recibir quemaduras de consideracion.

La casa estaba asegurada, calculándose las pérdidas en cuatrocientos pesos.

**La revolucion riograndense** — Artigas, Marzo 21 — Gumersindo Saraiva con 800 hombres entró ayer en don Pedrito, que no ofreció resistencia alguna, pues la pequeña fuerza legal que allí habia al divisar la division de Saraiva abandonó el pueblo.

Se vé que los revolucionarios cuentan con superiores caballadas, pues el camino que el general Telles hizo en ocho dias, aquéllos lo hicieron en tres.

Confírmase que el general Tavares se dirije hácia Bagé con intencion de atacar ese pueblo.

Bagé está mucho mejor defendido y fortificado que Santa Ana, y ofrecerá una resistencia tenaz.

El gobierno castilhista ha impartido órdenes mandando un nuevo contingente de fuerzas para Bagé. Hoy sale de Porto Alegre el coronel Machado con 400 hombres con direccion á Pelotas, para cuidar la via férrea y poder auxiliar á Bagé en caso necesario.

El coronel Jaime Telles derrotó á Vicente Gomez y otros sediciosos que merodeaban por Yaguaron Chico y Arroyo Grande, quedando todo ese distrito en paz.

— La policía de Cerro Largo internó y desarmó un grupo de 25 hombres que venian huyendo por el Minuano. Las armas que les fueron quitadas consisten en dos remigtons y doce lanzas. Todo ello está en estado deplorable.

El general Hipólito estaba ayer acampado en la márgen derecha de Garapá con una columna de 2,500 hombres bien armados y equipados.

Recibió órden de seguir para Uruguayana, que dista doce leguas de ese punto.

—Muy pronto el coronel Pintos tendrá que desalojar Alegrete, que fué tomado por ese jefe.

Los revolucionarios al dirigirse á Alegrete, hiciéronlo esperanzados de obtener un regular número de armamento que allí existia, pero el general Hipólito en prevision levantólo.

Todos los dias aparecen por esta frontera gente que ha creido mas conveniente retirarse en paz.

Los federales, con la intencion de no desmoralizar á sus compañeros, han hecho circular lo siguiente:

Que el dia 15 Saraiva encontró en Ipamoraty las fuerzas del coronel Portugal, quien rehusó el combate retirándose; que el dia 17 llegaron Portugal y Telles, el primero con 600 hombres y el segundo con 1.200.

Las fuerzas de Portugal protegidas por la infantería de Telles tirotearon con fuerzas de Saraiva, siendo rechazados los federales con dos muertos y tres heridos y los republicanos con cinco muertos y muchos heridos, tomándoles tres prisioneros y un cuñete de municiones.

Dicen que en Rivera admirábanse de la disciplina de los revolucionarios.

Excuso decir que todo esto es muy digno de poner lo en cuarentena.

Es fuera de duda que la revolucion no cuenta con elementos, equivando todo encontron con las fuerzas legales.

El telégrafo entre Santa Ana, don Pedrito y Bagé está interrumpido, lo mismo que de Porto Alegre á Uruguayana y Alegrete. — *El corresponsal especial de «La Tribuna Popular».*

**Varias noticias** — La Direccion General de Instruccion Pública, ha nombrado para desempeñar el cargo de ayudante de la escuela de segundo grado número 1, establecida en el departamento de Paysandú, á don [illegible].

—Hoy vence el plazo acordado por la Direccion de Cementerios, para que, debiendo procederse á la clausura de las fosas del Cementerio del Buceo, los interesados puedan ocurrir á reclamarlos á la Receptoría de esa corporacion.

—En esta disposicion, están comprendidos tanto los de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, debiendo tener cinco años de término los primeros y los segundos.

—Los comisarios de Salubridad de servicio en los mercados y demas puestos públicos, han decomisado por inferiores malas condiciones para la alimentacion, 6 arrobas de carne, 4 canastos de frutas y legumbres y 29 [illegible] de pescado.

—Ha sido nombrado por la Direccion General de Instruccion Pública para desempeñar el cargo de ayudante de la escuela de segundo grado número 1 para varones del departamento de Paysandú, don Julio Rivero.

**Cerro-Largo** — Melo, Marzo 19 — En 24,300 pesos ha vendido el coronel Aguilar, á don Antonio Betancur, la suerte de campo que posee en Fraile Muerto.

—El gran edificio de altos que posee en esta villa don Luis Céspedes, ha sido propuesto en venta al gobierno en la suma de 22,000 pesos, para asiento de las oficinas públicas.

La propuesta y los planos respectivos á ella anexos, fueron remitidos por el gobierno á la Jefatura Política, para que informara su dictámen.

La Jefatura, despues de recojer todos los datos pertinentes al asunto, ha remitido esos antecedentes al gobierno, con el informe ordenado.

No sabemos en qué sentido se habrá expedido la Jefatura, pero sí nos consta que hay probabilidades de que sea aceptada la propuesta.

**Salvamento del «Vincenzo Accame»** — Ha sido un triunfo para los elementos marítimos que salieron del puerto á prestar auxilios al *Vincenzo Accame*, naufragado hace tres dias cerca de la Colonia el resultado alcanzado y que comunica el siguiente despacho:

Colonia, Marzo 4 — A Lussich é hijos — Montevideo — El buque ya lo tienen derecho.

Creemos que con el repunte de la creciente de esta tarde, podrá ser sacado de las piedras.

Salúdalos. — *Repetto hnos.*

**Privilegio** — Se ha presentado al Gobierno el señor Cárlos Steffen, solicitando privilegio para un procedimiento de convertir el azúcar crudo en blanco y melaza y cristalizar el blanco.

**Disolucion de sociedad** — Ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de lomillería y talabartería bajo la razon social de Romeu y Chefer, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Antonio Romeu y Font.

**Interventores** — Habiendo sido concedidas las moratorias solicitadas por el comerciante don Antonio Triay, por término de un año á contar desde la fecha, el juez de Comercio, doctor Garzon, ha nombrado interventores á los señores Agustin M. Vazquez y Juan B. Dallorso.

**Defunciones** — Inscriptas hoy hasta las dos de la tarde:

Isidoro Alvarez, español, 48 años, viudo, Cristóbal Colon 14.

Eugenio Carlevaro, oriental, 1 hora y 10 minutos, Lavalleja 39.

Un feto, hijo de Juan Bontivoglio y María Panchetti, Figueroa 207.

**Hospital de Caridad** — En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 6; mujeres, 10; total: 16. Orientales, 8; argentinos, 1, españoles, 2; franceses, 1; italianos, 4: total: 16. — Salieron de alta: civiles, 11; militares, 5; total: 16. Orientales, 5; argentinos, 1; españoles, 5; franceses, 2; italianos, 2; portugueses, 1; total: 16.

Dia 20 — Entraron Espingerdo Olmand, italiano, peon, con herida incisa de la region dorsal de la mano derecha.

Cárlos Ceriani, italiano, empleado, con herida tambien incisa de la region frontal derecha.

Hecha la curacion por el doctor Imas y el practicante Chans, ambos de servicio, se retiraron para sus respectivos domicilios.

Existencia de enfermos: hoy 21: civiles, 255; militares, 18; mujeres, 109; total: 382.

**Telégrafo Oriental** — Hemos recibido los siguientes telegramas de la oficina central á las 9 a. m.:

Tiempo bueno en Pando, Pan de Azúcar, Montes, Sauce, Tala, Rocha, Treinta y Tres, Castillos, San Ramon, Tacuary, Artigas, Minas, Gutierrez, Zapican, Tapes, Buenos Aires, Pavon, Libertad, San Juan, Riachuelo, Martin Chico y Barra de Santa Lucía.

**Sociedad Meteorológica Uruguaya** — Estacion Meteorológica Central de Montevideo — Boletin diario del tiempo. — Observaciones efectuadas el dia 21 del corriente, á las 9 a. m.:

| | | |
|---|---|---|
| Presion atmosférica reducida á 0° y al nivel del mar, milímetros | | 763.13 |
| Temperatura centígrada | A la sombra | 23.8 |
| | Mínima | 18.8 |
| | Máxima (dia anterior) | 28.3 |
| Humedad del aire | Absoluta, milímetros | 14.5 |
| | Relativa, por ciento | 66 |
| Viento inferior | Direccion | N. N. E. |
| | Velocidad en metros por segundo | 4 6 |
| Nubes | Cantidad | 1 |
| | Calidad | m. |
| | Direccion | — |
| Cantidad de agua caida en milímetros (dia anterior) | | 0.0 |

Estacion Central, Montevideo, Marzo 21 de 1893. — *Antero Urioste*, observador.

**Ocurrencias locales** — La comisaría de la 12 seccion remitió á un individuo, autor del robo efectuado en su quinta del Buceo á don Juan José de Herrera.

—La de la 6.ª comunicó que en circunstancias de trabajar sobre un andamio en la calle Arenal Grande 112 el peon albañil Luis Croto, tuvo la desgracia de caer, produciéndose varias contusiones en la espalda.

Despues de practicársele la primer cura, fué llevado á su domicilio calle Porongos núm. 202.

—Pasó al Hospital de Caridad enfermo, el guardia civil de la 3.ª Francisco Blanco.

—En circunstancias de transitar por la calle del Durazno, al enfrentar al número 318, el menor Cárlos Barrios fué mordido por un perro que le causó dos heridas en el muslo derecho.

—La comisaría de la 5.ª remitió á tres individuos que despues de producir escándalo en la calle Salto número 88, se trabaron en pelea, resultando uno de ellos levemente contuso en la cara.

**Las reclamaciones españolas en el Brasil** — 500 CONTOS DE INDEMNIZACION — Dice un despacho de Paris, fecha 11, publicado en el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro:

«La prensa de Madrid anuncia haber el Gobierno recibido un despacho del ministro de España en Rio Janeiro, comunicándole que el Gobierno de la República del Brasil habia reconocido la legitimidad de las reclamaciones españolas, concediendo una indemnizacion de 500 contos á los súbditos españoles, víctimas de violencias por parte de las autoridades de Rio Grande.»

Independientemente de esta reclamacion (dice *El Diario*), hay otra respecto al hecho de haber sido azotado en Rio Janeiro, por no querer ser militar, el español Gonzalez Perez.

Dicho ciudadano fué como allí se dice, reclutado, por plazas del 7.º batallon de infantería, y conducido al cuartel del Morro de San Antonio, donde le aplicaron una paliza de padre y señor mio, por haber declarado que no queria ser militar.

**Cosas nuestras** — Hay aquí artistas nacionales de primer órden, y hay medios de producir sin desventaja económica respecto á los paises vecinos.

Sin embargo, véase el estímulo que se dispensa, de la siguiente noticia de *El Diario* de Buenos Aires:

MEDALLA «MAGARIÑOS CERVANTES» — Una comision de hombres de letras de Montevideo ha confiado al taller nacional de los señores Gotuzzo y [illegible], la ejecucion de una medalla de bronce conmemorativa del fallecimiento del doctor Alejandro Magariños Cervantes.

«Teniendo empeño aquellas oficinas de que la obra sea un verdadero trabajo artístico, uno de los propietarios, el señor Gotuzzo, se embarcó el sábado para la vecina orilla, á conferenciar con dicha comision y traer las inscripciones que deben adornar la medalla.»

**El tongo — Para los tontos** — Buenos Aires, 20 — Se sabe que en el teatro Rivadavia, de Barracas, se jugaban quinielas de billar. El juego se hacia á la treinta y una, á concluir [illegible] tocando baranda y por un cuadro de ocho jugadores contratados expresamente por la casa.

Parece que este juego no producia á sus propietarios los beneficios que se esperaban por la escasez de público que concurria y por las pocas apuestas mutuas que se cruzaban.

El sport era bien magro y entonces los propietarios se propusieron establecer el «tongo» en toda su amplitud para esquilmar á los concurrentes. Propusieron á los jugadores que ganasen ó perdiesen segun le conveniá á la casa y esta proposicion fué rechazada *in limine* por los jugadores.

La carta que mas abajo publicamos, instruye al lector de la verdad de lo que afirmamos:

Buenos Aires, Marzo 20 de 1893 — Señor director de *El Diario* — Muy señor nuestro — Anticipamos á Vd. los siguientes datos, suplicándole les de publicidad si lo cree conveniente.

Los abajo firmados, jugadores de billar, convenimos con los dueños del Sport Rivadavia, en el teatro de Barracas al Sud, para jugar las quinielas de billar; y deseamos hacer constar, que á los pocos dias de empezar el juego, fuimos llamados por uno de los socios conocido por Peti, á una reunion secreta, quien nos propuso la obligacion de quedar sometidos (si queriamos continuar) á ganar las quinielas el jugador ó jugadores que él designase, á quienes la casa les haria figurar con boletos, y estafar por consiguiente la plata que el público jugase á los demás jugadores que igualmente tendrian la obligacion de perder.

Siendo tal proposicion tan ruin y degradante tanto para el que la propone como para los que aceptasen, la rehusamos todos á la vez, retirándonos del sport, donde solo se procura quedarse con el dinero del público valiéndose de recursos tan bajos que solo caben en la astucia de un hombre de tan poca delizadeza como tiene el tal Peti.

Deseamos, pues, que el público no se entregue al juego que dirija Peti donde sabe que lo han de estafar.

Agradeciéndole á usted esta publicacion, se ofrecen de usted atts. s. s. q. s. m. b. — *Camilo Torre*, Garay 310; *Guillermo Hormeche*, Alsina 1545.

El cuadro de jugadores se componia de ocho personas, de las que solo dos firman la carta, haciéndose, sin embargo, solidarios de ella los jugadores Stagnaro, Zamudio, Aguirre, Ruiz y Rendo.

Por lo dicho mas arriba ya puede verse la seguridad que tenian los apostadores de que se jugara con legalidad, si los propietarios del juego hubiesen podido imponer sus condiciones á los jugadores.

Se sigue jugando á las quinielas de billar en el teatro Rivadavia y quizá el «tongo» esté establecido en toda su vasta amplitud, descamisando los propietarios á los infelices que tienen la debilidad de caer en el cebo de las quinielas.

**Desde ya** — Tres veces, aplica un *desde «ya»* *El Diario* de Buenos Aires en el suelto que en seguida transcribimos.

Alcanzaba y sobraba con uno, pues hace meses que el Gobierno oriental convocó á sus vecinos para resolver el caso:

LA CONVENCION SANITARIA — Tenemos entendido que el gobierno brasilero ha denunciado ya al gobierno argentino la terminacion de la convencion sanitaria establecida entre la República Argentina, el Brasil y la República Oriental.

El tratado debe caducar, segun nuestros informes en el próximo mes de Agosto. El Brasil, segun se dice, reclama para el futuro, mayores ventajas que las que tiene actualmente y seria el caso que desde ya se tratara de concertar las nuevas bases del tratado sanitario entre los tres paises.

Durante la vigencia del actual tratado, muchas han sido las dificultades con que se ha tropezado en la aplicacion ó interpretacion de sus cláusulas, originándose frecuentes conflictos que han hecho difíciles las buenas relaciones de los distintos consejos de higiene.

En vista de lo ocurrido seria prudente que se iniciara desde ya la redaccion del nuevo tratado sanitario, teniendo en cuenta todas las dificultades que se tocaron en la aplicacion del presente, para que en lo sucesivo no ocurrieran los perjuicios y las disputas, á veces pueriles é insignificantes, que se pusieron sobre el tapete.

Hace falta una legislacion clara y severa al respecto y desde ya podrian prepararse los elementos necesarios para llegar á un acuerdo perfecto entre los tres paises.

Se hace esta una cuestion del dia, que es necesario ventilarla cuanto antes.»

**El cadaver del baron de Reinach** — Los químicos encargados de practicar la autopsia del cadáver del baron de Reinach y del análisis de las vísceras, han declarado no haber encontrado en estas traza de intoxicacion. Como no es posible dudar de la buena fé de los eminentes facultativos que llevaron á cabo el análisis, muchas personas dan ya por sentado que el baron falleció de muerte natural y que no hubo por lo tanto suicidio debido al veneno.

Esta conclusion no es científicamente hablando de una lógica rigurosa. Aunque la mayor parte de los tóxicos dejan en el cuerpo de las víctimas huellas visibles de su paso, otros en cambio pueden [illegible] sus mortíferos efectos sin dejar tales huellas. Estas desaparecen tambien en ciertos casos al cabo de algunos dias y no hay que olvidar que entre la muerte de Mr. de Reinach y la exhumacion de su cadáver transcurrieron, si mal no recuerdo, cerca de dos semanas, «tiempo sobrado — ha dicho un químico parisien interrogado acerca del asunto — para que no se hallara en las vísceras del baron traza ninguna de veneno, si aquél apeló á cierto tóxico cuya accion no puede ya revelarse por [illegible] pasados siete ú ocho dias.»

El campo de la toxicología es inmenso, la ciencia [illegible] nuevas verdades, lo cual prueba que reina todavía mucha [illegible] y no hay [illegible] olvidar las planchas cometidas por [illegible] en dos procesos célebres, por dos [illegible] que llamados á declarar en clase de peritos, sentaron como principios indiscutibles, afirmaciones, que nuevos descubrimientos posteriores desmintieron en absoluto.

Por cierto, que la declaracion rotunda [illegible] de [illegible] de la suerte del procesado. Este, un boticario, fué á la guillotina en virtud de una declaracion científica que luego ha resultado errónea.

Recientemente, Mr. Arnaut, profesor de [illegible], la [illegible] á un reporter de [illegible] un veneno cardiaco verdaderamente notable [illegible] administra por [illegible] y el tóxico penetrando á través de los tegumentos puede recorrer [illegible] desde los piés á la cabeza [illegible] Por una vez llegado al corazon [illegible] de [illegible] este órgano y toda la sangre [illegible] movimiento circulatorio se [illegible] rápidamente, cual si pasara á través de [illegible] La muerte sobreviene al [illegible] y es tan poderosa la [illegible] de ese veneno que un miligramo basta para [illegible] el individuo espacio de tiempo á un elefante.

Los peritos encargados de la autopsia [illegible] de Reinach fueron á consultar, despues de practicada aquella operacion, á Mr. Arnaut [illegible] de saber si podrá haber intervenido aquel veneno [illegible] en la muerte del banquero. Pero Mr. Arnaut no pudo resolver ninguna duda. No habia asistido á la autopsia y le era imposible [illegible]. Las causas verdaderas de la muerte de Mr. de Reinach seguirán y [illegible] para nosotros, encerradas en el mas profundo misterio.

Años atrás, en una memoria académica leida por un profesor aleman, habia un párrafo que poco mas ó menos y en substancia, decia lo siguiente:

«La toxicología constituye, afortunadamente, una ciencia muy difícil y que solo está al alcance de los hombres muy laboriosos y entregados asiduamente al estudio y á la experimentacion. Esta circunstancia será durante muchos años aun, grave obstáculo para su vulgarizacion y no podemos menos de felicitarnos de ello, ya que en otro caso, la maldad humana sacaria terribles ventajas de la ciencia de envenenar. El crímen se cometeria con espantosa facilidad; tanto mayor, cuanto en la gran mayoría de los casos quedaria cubierto por la impunidad mas absoluta. Son mucho mas numerosos de lo que creemos, los tóxicos que en ligeras dosis pueden causar la muerte, ora rápida, ora lenta, sin dejar rastro ni huella de su accion y permitiendo en ciertos casos, confundir el efecto del asesinato consciente, premeditado, con el efecto de una enfermedad desconocida ó conocida.»

Digamos como el doctor aleman: la toxicología no está aun «afortunadamente» al alcance de todo el mundo. Solo los sabios pueden hoy por hoy penetrar en sus intrincados laberintos y el arte de envenenar al prójimo [illegible] sin responsabilidad ni consecuencias [illegible] para el autor, permanece ignorado.

Continúe el Señor dejándonos sumidos en tan santa y relativa ignorancia.

**El observatorio del Mont-Blanc** — Traducimos de *L'Astronomie* el siguiente artículo porque en él se trata de una manera completa y autorizada en un asunto sobre el que se han dado últimamente muchas pero incoherentes noticias. Dice así:

La cima del Mont Blanc está formada por una serie de rocas, de muy poca anchura, pero de una longitud de mas de cien metros, y orientada del oeste al este. Esta especie de arista, terminada en puntiagudas agujas, ha sido enteramente recubierta por la nieve, y de ahí ha resultado una sierra, si muy estrecha, de bastante extension. Dos galerías de 23 metros de longitud cada una, abiertas horizontalmente á unos 12 metros de la cima en distancia vertical, y la boca de salida de la una dando al lado este de la montaña é inclinada la segunda galería unos 45° en direccion de la primera, dirigiéndose hácia el sud, no han encontrado roca.

Mientras duraron estos trabajos, y aun antes de que se hablara de emprenderlos, yo habia pensado ya que no seria cosa imposible asentar el observatorio sobre la nieve dura y compacta de la cima. Este pensamiento lo concebí á la lectura de los relatos de las ascensiones hechas el siglo pasado, particularmente por el relato de Saussure, por los cuales se demuestra que las rocas situadas cerca de la cima emergen, poco mas ó menos, hace como un siglo, y que de consiguiente el espesor de la nieve en aquel punto y la configuracion de la cima si alguna modificacion sufren, éstas ha de mantenerse muy cerca de una posicion media constante.

Mi ascencion á la cima del Mont Blanc, en 188[illegible], y las conversaciones tenidas con los guias mas experimentados de Chamounix, no hicieron mas que confirmar aquella opinion.

Por la cuestion relativa á la estabilidad de las nieves de la cima, no era ciertamente la única cuestion de que debia preocuparme: quedaba aun la de la resistencia que la nieve en aquel punto pudiese ofrecer para asentar sobre ella un edificio. Por lo que respecta á eso ya se conocian datos generales buenos para dar ánimos á llevar adelante la tentativa, pero faltaban noticias exactas. Creí, pues, indispensable proceder á formales experiencias. Recordaré aquí una de ellas, por parecerme que dió resultados notabilísimos.

Durante el invierno hice levantar en un patio del observatorio de Meudon un montículo de nieve de la altura de un primer piso. Este montículo fué formado procurando darle á la nieve la misma densidad que tiene la que cubre la cima del Mont-Blanc á uno ó dos metros de profundidad, cuya densidad es igual, segun observaciones hechas por el teniente Durand, á cerca de la mitad de la que tiene el agua líquida.

Nivelada la cima de ese montículo, empezamos á colocar sobre la nieve discos de plomo de 35 centímetros de diámetro, pesando cada uno cerca de 30 kilogramos. Los primeros discos apenas si dejaron señal alguna sobre la nieve; continuamos levantando la columna de plomo, y cuando iban ya colocados doce discos, formando un peso de unos 360 kilógramos, los quitamos y medimos la huella que dejaron sobre la nieve. Un peso relativamente colosal, solamente logró hundir la nieve cosa de unos 7 á 8 milímetros.

Este resultado demostraba que no solamente la resistencia de la nieve endurecida de la cima, permitiria asentar allí nuestra construccion, sino tambien que bastarian algunos planos de apoyo, midiendo algunos metros cuadrados de superficie, para permitir el funcionamiento de tornillos por medio de los que se pudiese levantar la construccion en caso de que ésta bajase algo.

Dos puntos quedaban ya bien determinados: la fijeza relativa de los materiales que debian sostener la construccion, y su resistencia mas que suficiente en relacion á su peso.

Faltaba aun tomar las medidas necesarias para resistir los efectos de las violentas tormentas que con tanta frecuencia se desencadenan en aquellas alturas. Para contrarrestar ese inconveniente pensé ya desde un primer principio dar á la construccion que debia servir de observatorio, la forma de una pirámide truncada, esto es, con una base mucho mas ancha que su parte superior y dejar debajo de la nieve todo su [illegible].

Tales eran las líneas principales del proyecto. Faltaba realizar esas ideas y formar un plan concreto, que terminado pasaria á su realizacion. A la [illegible] han contribuido M. Vaudremer con sus consejos y experiencia, y M. Bichoff el jefe de taller, que es quien levantó los planos del edificio construido.

Este edificio consta de dos pisos con terraza y balcon. El conjunto forma una pirámide truncada cuyas bases rectangulares, la una hundida, en la nieve, tiene 10 metros de largo por 5 de ancho. Una escalera en espiral atraviesa toda la altura del edificio y pone en comunicacion los dos pisos y la terraza, remontándose sobre ésta algunos metros mas hasta llegar á una pequeña plataforma destinada á observaciones meteorológicas.

[illegible] el edificio tiene dobles paredes, con el fin de proteger contra el frio á los observadores. La parte inferior del observatorio tiene tambien doble pavimento; ademas, el observatorio será dotado de aparatos de calefaccion y de todos los objetos y útiles necesarios para vivir á tamañas altitudes.

[illegible] se acabara de transportar todos los materiales á la cima del Mont Blanc y empezará [illegible] del observatorio. Asimismo [illegible] en la cúpula astronómica que debe completar el edificio. Es imposible poder decir [illegible] el estado de los trabajos al concluir el verano próximo, pues esto dependerá del estado de la atmósfera durante el periodo, muy corto por cierto, que puede ser aprovechado para efectuar esos difíciles trabajos. Sabese ya que el doctor Capus, hermano compañero de Bonvalot en el célebre viaje al Pamir, ha prometido voluntariamente su concurso para efectuar ciertas observaciones en la cima del Mont Blanc.

No deberá olvidarse, por cierto, que el observatorio tendrá un carácter internacional y que estará abierto á todos los observadores que deseen trabajar en él.

Al concluir, me creo en el deber de dar las gracias á nuestros trabajadores, los que han realizado en el transporte de materiales á través de sitios tan peligrosos, verdaderos prodigios de fuerza y de valor. Las cargas ordinarias de los *porteurs* en el Mont-Blanc son de 12 á 15 kilógramos: pues gran número de nuestros trabajadores han llevado hasta 28 y 30 kilógramos. Y me complazco mucho en consignar que no hemos debido deplorar desgracia ninguna personal. — *J. Janssen*, director del observatorio de Meudon.

**La estadística de la leche** — Un periódico aleman, consagrado exclusivamente á la industria lechera, *Die Milch-Zeitung*, publica una curiosa y completa estadística de la produccion, importacion y exportacion de la leche y substancias alimenticias que de ella se extraen, en la cual estadística figuran los principales paises de Europa.

De las cifras contenidas en dicha estadística, resulta que Alemania produce al año 14.218 millones de kilógramos de leche, mientras Francia produce solo 10.117 millones. Las demas potencias se clasifican, por la importancia de su produccion, en el órden siguiente:

Inglaterra, 2.925 millones; Austria, 8.307; Suecia, 2.200; Paises Bajos, 1.321; Dinamarca, 1.250; Bélgica, 1.201; Suiza, 1.100.

Tomando por base el material existente en dichos paises, no es posible fijar el consumo que en ellos se hace de leche de manteca, y solo puede hacerse notar la circunstancia de que dicho consumo es tanto mayor cuanto mas elevado se encuentra un pais sobre el nivel del mar.

Tampoco es posible establecer para cada nacion la proporcion entre el consumo directo y la leche transformada en quesos ó en mantecas.

Examinando la importacion y la exportacion de la manteca, surgen algunas dificultades para el concepto estadístico en los paises que, como Holanda, Alemania, Austria Hungría y Suiza, se cuenta como manteca la margarina.

Francia, Dinamarca y Holanda (con margarina) aparecen como las primeras potencias exportadoras. En las dos primeras es muy importante la proporcion del número de vacas de leche por cada 100 habitantes, pero no sucede lo mismo en Holanda, y esto hace imposible que exporte cantidad tan respetable de manteca para, pues aunque es mucha su riqueza pecuaria con relacion á la extension del pais, no lo es tanto si tenemos en cuenta el número de consumidores. Hay, pues, una base para conceder un papel importante en la exportacion de la margarina.

Al paso que en la Francia el exceso de la exportacion es solamente de 5 kilos por cabeza y por año, en Holanda se eleva esta cifra á 5[illegible], á que no alcanza pais alguno, ni aun Dinamarca, nacion por excelencia en donde la diferencia apuntada es 15 kilos.

En cuanto á importacion, ningun pais compite con Inglaterra, que consume la mayor parte de la produccion de toda Europa.

**Cosechas de los árboles frutales** — Se ha observado, sin que se haya podido averiguar la causa, que los árboles frutales dan ciertos años fruto en abundancia, mientras en otros no rinden al

# FOLLETIN

17

ANA SEWELL



[cons]ideró éste que yo tendria un trabajo regular y [buen] alimento. Al principio todo iba bien, y si mi [amo] se hubiera hallado siempre á la vista, no creo [que] hubiese permitido que sobrecargasen el carro [como] lo hacian; pero habia allí un capataz que siempre estaba de prisa y apurando á todos, el cual, [frecu]entemente, aunque viese que la carga era ya [mas de] lo que debia ser, ordenaba que la aumentasen. [Mi c]arretero, cuyo nombre era Blas, solia decir que [aque]llo era demasiado, pero el otro mandaba, y [había] que obedecer.

[Bl]as, por supuesto, como todos los demás carreteros, me llevaba siempre con el engallador, lo que [me i]mpedia trabajar con comodidad, y al cabo de [tres ó] cuatro meses empecé á observar que mi vigor [se re]sentia notablemente.

[Un] dia que cargaron el carro de una manera aún [mas] excesiva que de costumbre, á pesar de que iba [emple]ando todas mis fuerzas, me veia obligado á [hace]r constantes paradas, lo cual no era del agrado [del c]arretero, que me tendia el látigo sin piedad, [llamá]ndome perezoso y cuanto se le ocurria. Los [dolo]res que aquel látigo me producia en los ijares [eran] grandes, pero aún eran mayores los que mi [alma] sentia al verme tratado con tanta injusti[cia]. [illegible] Verme castigado y ultrajado cuando iba haciendo lo que podia, era cosa que me llegaba al [cora]zon. Engallado se hallaba en aquella lucha con[migo], cuando acertó á pasar una señora que, deteniéndose al verlo, lo dijo:

[—]No, hombre, no haga usted eso; el animal está [hacie]ndo cuanto puedo, y la cuesta es muy pen[diente].

—Si haciendo cuanto puede no sube la carga, es preciso que haga más de lo que puede, señora — contestó Blas.

—¿Pero no es excesiva? — preguntó aquélla.

—Sí, señora, lo es; pero no tengo la culpa de ello; el capataz, despues de haber cargado yo el carro convenientemente, me hizo aumentar como tres quintales de peso, y mi obligacion es obedecer.

Volvió á levantar el látigo, pero la señora le contuvo, diciéndole:

—Espero usted; yo le voy á ayudar.

Blas se echó á reir.

—¿No ve usted que llevando la cabeza como la lleva sujeta con ese engallador, le es imposible hacer uso de todas sus fuerzas? Quíteselo y verá como trabaja mejor. Pruebe usted — añadió con un tono persuasivo.

—Está bien, señora — contestó Blas, sonriendo; — voy á complacerla; ¿cuántos puntos quiere que lo afloje?

—Quíteselo del todo y dé completa libertad á su cabeza.

Así lo hizo, Blas, y lo primero que hice fué bajarla hasta tocar con mis rodillas. No es para dicho el consuelo que aquello me proporcionó. La moví repetidas veces para ver de aliviar los dolores que sentia en mi cuello.

—¡Pobre animal! eso es lo que necesitabas — dijo la señora, acercándose á mí y acariciándome. — Ahora — añadió, dirigiéndose á Blas — háblele usted, pruebe de nuevo, y verá como es otra cosa. Blas me tomó por la rienda diciéndome:

—¡Arriba, Negrito! — y afianzándome en la collera, hice un esfuerzo, poniendo el carro en movimiento y llevándolo con firmeza hasta lo alto de la cuesta, donde me detuve para tomar aliento.

La señora siguió á nuestro lado por el anden del camino, y cuando me detuve se me acercó y me acaricio de nuevo, como nunca lo habia sido desde mucho tiempo hacia.

—Vé usted como estaba dispuesto, siempre que se le facilitase el modo de hacerlo? Estoy segura de que es un noble animal, que se ha visto mejor de como ahora se ve. No vuelva á ponerle eso.

—Está bien, señora; no puedo negar que tiene razon, y le doy las gracias, prometiendo tenerlo presente en otra ocasion como esta; pero ha de saber usted que, si lo llevo siempre sin el engallador, seré el objeto de las burlas de todos mis compañeros. Usted sabe que eso es lo que se usa.

—Se usa por los tontos que quieren seguir una moda ridícula; pero hay tambien muchos que no la siguen, y con mis caballos jamás lo consiento. Pero no quiero detenerle; usted se convencerá de que mi consejo es mas provechoso que su látigo. Adios; — y dándome una palmadita en el cuello, se despidió, sin que haya vuelto á verla nunca.

—Esa sí que es una señora — dijo Blas para sí, luego que aquélla se alejó; — me ha hablado con tan ta política como si yo fuera un caballero; de todas maneras, seguiré su consejo en las cuestas arriba; — y debo hacerle justicia diciendo que desde entonces me aflojó varios puntos el engallador, y en las cuestas siempre me lo quitaba por completo; pero el exceso de carga continuó lo mismo, lo cual no hay caballo que pueda resistir mucho tiempo. Llegaron á destruirme de tal modo, que al fin tuvieron que comprar un caballo jóven que ocupase mi lugar.

Debo mencionar aquí otra circunstancia que me hizo sufrir mucho en aquella casa. Habia yo oido hablar de ello á otros caballos, pero nunca habia experimentado el mal por mi mismo. Me refiero á las cuadras mal alumbradas. En la nuestra habia una sola ventana, muy pequeña, en un extremo, y el resultado era que estábamos casi en tinieblas. Ademas del efecto deprimente que ejercia en mi espíritu, me debilitó la vista en tales términos que, cuando era sacado repentinamente de aquella obscuridad á la luz del dia, me dolian los ojos. Varias veces tropecé en el umbral, porque apenas veia por donde andaba.

Creo que si hubiese estado allí mucho tiempo me hubiera vuelto miope, lo cual habria sido una desgracia para mí, pues á varios hombres he oido decir que es mas seguro un caballo ciego completamente, que uno de vista imperfecta, que se vuelve tímido por lo regular. Escapé, por fortuna, de aquel peligro, y fuí vendido al dueño de un gran establo de coches de alquiler.

## CAPÍTULO XXVIII

### TIEMPOS DUROS

Nunca podré olvidar á mi nuevo amo; tenia los ojos negros, la nariz de pico de loro, los dientes más grandes que los de un perro de presa, y la voz mas áspera que el ruido de las ruedas de una carreta sobre un camino lleno de guijos. Se llamaba Nicolás Cantueso, y era cruel con los caballos y con los hombres.

Yo habia oido el refran «ver para creer»; pero opino que es mas acertado decir, «sentir para creer», pues por mucho que habia visto anteriormente, nunca, hasta entonces, compreadí lo misero de la vida de un pobre caballo de coche simon.

Cantueso era dueño de una coleccion de coches de tercera clase, conducidos por cocheros de la misma categoría. El era duro para éstos, y éstos para los caballos. Allí no habia descanso en los domingos, ni aun en el rigor del verano.

Algunos domingos por la mañana se presentaba una partida de hombres alegres, á alquilar un coche para todo el dia; cuatro de ellos se apiñaban dentro, y otro se montaba en el pescante con el cochero, y yo tenia que salir á recorrer una distancia no menor de quince millas á la ida y otras tantas á la vuelta, sin que ninguno pensase nunca en apearse en las cuestas, por pendientes que fuesen, y por mucho calor que hiciese, á excepcion de cuando el cochero temia que yo no pudiera mas, encontrándome á veces á la vuelta, tan rendido y sofocado, que ni podia comer el pienso. Cuánto echaba de menos el afrecho que, con un poco de nitro, acostumbraba darnos Perico los sábados por la noche en tiempo de calor, y que tanto nos refrescaba!

Mi cochero era tan duro como su amo, y usaba un látigo con algo cortante á la punta, que algunas veces hacia brotar la sangre de mis ijares, donde con frecuencia me castigaba, cuando no lo hacia en la cabeza. Semejantes indignidades lastimaron mi corazon profundamente; pero así y todo, aguanté sin hacer resistencia, porque como decia muy bien la pobre Jengibre, los hombres son mas fuertes.

Mi vida era un suplicio, y, como Jengibre, deseaba morirme para acabar con tanta desdicha, lo cual un dia estuvo á punto de suceder.

Nos hallábamos en el punto á las ocho de la mañana, despues de haber hecho varias carreras, cuando se ofreció una para la estacion del ferrocarril. Un gran tren estaba para llegar cuando dejamos allí nuestro pasajero y nos situamos en la fila para ver si lográbamos un viaje de retorno. Cuando llegó el tren, que venia atestado, todos los coches que se hallaban delante de nosotros fueron ocupados y al nuestro le llegó tambien su turno. Le tomó una familia compuesta de cuatro personas: un señor grueso y muy griton, con su señora, un niño y una jóvencita, y por añadidura un gran número de bultos de equipaje. La señora y el niño entraron en el carruaje, y mientras el señor ordenaba lo conveniente acerca de los bultos, la muchacha se acercó á mí, me miró con atencion, y dijo:

—Papá, este animal está muy débil y cansado; no va á poder llevarnos, á nosotros y el equipaje, á tan larga distancia.

—No hay novedad, señorita — contestó mi cochero; — le sobran fuerzas para ello.

El mozo de la estacion, que estaba ayudando á cargar los bultos, indicó al caballero la conveniencia de alquilar otro carruaje, porque le parecia demasiada la carga.

—¿Puede ó no puede el caballo? — dijo con su ruidosa voz.

—Sí, señor; perfectamente — contestó el cochero — puede conducir mucho mas que esto; ¡arriba mozo! — y entre los dos colocaron sobre el pescante un baúl tan pesado, que sentí vencerse los muelles.

—¡Papá, papá! — dijo la muchacha, con tono suplicante — tome usted otro carruaje, esto es una crueldad.

—Déjate de tonterías, Engracia, y entra con tu madre, sin meter mas bulla. El cochero sabe lo que trae entre manos.

Mi bondadosa protectora obedeció, y bulto tras bulto, fueron colocados todos sobre el techo del coche y en el pescante; entró el caballero, y despues del censabido tiron de riendas y un par de latigazos, nos separamos de la estacion.

La carga era demasiado pesada y yo habia estado trabajando desde muy temprano; pero hice cuanto pude, como era mi costumbre, á pesar de la crueldad y de la injusticia.

Todo fué bien hasta que llegamos á la cuesta de los Cipreses, donde mi cansancio llegó á su límite. Luchaba por sostenerme en pié, excitado y medio trastornado por los constantes tirones de las riendas y latigazos, cuando de pronto y sin saber cómo, me faltaron las cuatro patas á la vez y caí pesadamente sobre uno de mis costados, pareciéndome que lo repentino y fuerte del golpe arrancaron de mi cuerpo el último aliento. Permanecí inmóvil, pues no tenia fuerzas para hacer otra cosa, y creí firmemente que habia llegado para mí la hora de morir y descansar. Oí una especie de confusion á mi alrededor, voces descompuestas y ruido como de descargar el equipaje, pero todo me parecia un sueño. Creí oir tambien una voz dulce y suave que decia:

—¡Oh! ¡pobre animal! ¡lo hemos matado!

Otro decia:

—Está muerto; no se volverá á levantar.

Uno me quitó el engallador, y otro me aflojó la cincha; pero yo permanecia con los ojos cerrados y respirando apenas. Me arrojaron agua fria sobre la cabeza, y me echaron una manta encima. No sé el tiempo que habia permanecido así, cuando sentí que me volvia la vida, y que la bondadosa voz de un hombre me hablaba y me animaba á levantarme. Me hizo tragar algunas gotas de un cordial, y despues de dos ó tres tentativas, pude ponerme en pié, siendo conducido con mucho cuidado á una caballeriza que habia cerca. Allí me colocaron en una cuadra con buena cama, y me dieron á beber una tisana caliente, que apuré con ansiedad.

Por la tarde me hallaba suficientemente restablecido para poder ser trasladado á casa de mi amo, donde creo que hicieron cuanto pudieron por mí. A la mañana siguiente entró aquél en la cuadra, acompañado de un albeitar, que, despues de reconocerme con detencion, dijo:

—Esto es efecto de excesiva fatiga, mas que de enfermedad alguna, y si le da usted un descanso de seis meses en un buen potrero, volverá á estar útil para el trabajo; pero, hoy por hoy, no hay una onza de fuerza en él.

—Pues tendrá que ir á que se lo coman los perros porque yo no tengo potrero para cuidar caballos enfermos, además de que no es seguro que se reponga y eso no me conviene; mi sistema es trabajarlos hasta que no puedan mas, y luego venderlos por lo que den, aunque sea para que hagan botones con sus huesos y parches de tambor con su pellejo.

—Si fuera cosa de los pulmones — dijo el albeitar — aconsejaria á usted que lo sacrificase; pero no es eso; y como sé que dentro de unos dias han de venir por aquí á comprar caballos de desecho, si le da usted completo descanso y buen alimento, puede enderezarse lo bastante para que saque por él mas de lo que vale el pellejo.

Nicolás Cantueso, aunque no de muy buena gana, siguió el consejo, dando sus órdenes para que me cuidasen y alimentasen bien, y el mozo que se encargó de cumplirlas, afortunadamente para mí, lo hizo con mejor voluntad que la de su amo al ordenarlo. Diez dias de completo reposo y abundante pienso de avena, heno y afrecho mezclado con linaza cocida, levantaron mi espíritu, y me devolvieron las fuerzas de una manera prodigiosa, hasta el punto que empecé á pensar que era mejor vivir, que ir á ser comido por los perros. El duodécimo dia despues del accidente fuí llevado al lugar de la venta, á unas cuantas millas de Lóndres. Iba haciendo mis cálculos acerca de que cualquier cambio que se efectuase en mi situacion habia de ser para mejorar, y con esta idea levanté la cabeza y tuve esperanzas.

## CAPITULO XXIX

### EL SEÑOR VALLADARES Y SU NIETO ALFONSO

En el lugar de la venta, como era natural, me encontré en compañía de caballos completamente arruinados, unos cojos, otros asmáticos, otros viejísimos, y algunos para los cuales hubiera sido ejercer un acto de caridad pegarles un tiro.

Los compradores y vendedores, en su mayor parte, no eran mucho mas lucidos que los pobres animales, objeto de sus contratos. Habia algunos viejos, tratando de adquirir un caballo ó jaco por unos cuantos duros, para engancharlo en algun carreton de carbon ó leña, y hombres pobres que venian á vender animales destruidos, por doce ó quince duros, mejor que matarlos. Algunos de aquellos hombres parecian como si la miseria y los malos tiempos los hubieran castigado rudamente, y habia otros á quienes con muy buena voluntad me hubiera prestado á servir por el resto de mis dias, pues si aparecian raidos y miserables, en su voz comprendia que eran bondadosos y humanos. Yo estaba ansioso, pensando en lo que pudiera sucederme. Viniendo de la parte principal de la feria vi acercarse un hombre que parecia un caballero labrador, acompañado de un muchacho. Era bien formado, de facciones rudas, aunque parecian bondadosas, y cubierta su cabeza con un sombrero de ala ancha. Cuando llegó al grupo en que yo me hallaba, se detuvo y nos echó una mirada como de compasion. Noté que desde luego se fijó en mí; yo conservaba todavía una buena crin y cola, que contribuian en algo á mi buena apariencia. Enderecé mis orejas y lo miré atentamente.

—Hé aquí un caballo, Alfonsito, que estoy seguro ha conocido mejores tiempos.

—¡Por viejo! — contestó el muchacho; — ¿cree [u]sted, abuelito, que ha sido alguna vez caballo de coche?

—Indudablemente hijo mio — dijo, acercándose mas á mí; — puede haber sido cualquier cosa cuando jóven; fíjate en su nariz y en sus orejas, y en la forma de su cuello y pechos; estoy seguro de que este animal tiene mezcla de pura sangre. — Me dió unas palmadas en el cuello, y yo acerqué á él mi nariz, como agradecido á sus bondades; el muchacho me acarició la cara, diciendo:

—¡Pobrecillo! mire usted, abuelito, como entiende nuestras caricias. ¿No podria usted comprarlo y volverlo jóven, como hizo con Mariposa?

—Hijo mio, yo no puedo rejuvenecer caballos viejos. Mariposa no era muy vieja, sino que estaba muy mal tratada.

—Bueno, abuelito, yo no creo que éste sea tampoco muy viejo; mire usted su crin y su cola. Véale la boca para saber su edad. Aunque está tan flaco, sus ojos no están hundidos como los de los caballos viejos.

El señor se echó á reir.

—Vaya con el muchacho, que es tan aficionado á caballos como su abuelo.

—Mírele usted la boca, abuelito, y pregunte el precio; estoy seguro de que se volverá jóven en nuestro prado.

—El mozo que me habia conducido para venderme, terció entonces en la conversacion.

—El niño es inteligente en caballos, señor. La verdad es que el animal no tiene mas que los efectos de haber sido trabajado con exceso en el alquiler; no es viejo, y he oido decir al veterinario, que con seis meses de suelta en un potrero se pondrá enteramente cambiado. Yo lo he estado cuidando durante los diez últimos dias, y aseguro á Vd. que no he visto animal más noble y agradecido, siendo digno de que cualquier caballero de veinticinco duros por él, y pruebe lo que es. Apostaria á que en la primavera inmediata vale cien duros.

El señor se rió de nuevo, y el niño lo miró con ansiedad.

—¿No dijo Vd., abuelito, que habia vendido el potro por veinticinco duros más de lo que esperaba? Compre éste con ese dinero.

El labrador me tentó cuidadosamente las piernas, que estaban hinchadas y con vejigas; me miró despues la boca, y dijo:

—Trece ó catorce años; hágale trotar un poco.

Arqueé mi pobre y delgado cuello, enderecé un poco la cola, y salí trotando lo mejor que pude, atendido el estado de mis piernas.

—¿Cuánto es lo menos que quiere Vd. por él? — preguntó el labrador cuando regresamos.

—Veinticinco duros, señor, es el último precio fijado por mi amo.

—Es una exorbitancia — dijo, moviendo la cabeza, al mismo tiempo que sacaba su bolsa muy despa

## Seccion Comercial

### Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 21 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 20

*Deuda Interior Unificada*

10,000 $ para mañana . . . . . 29.70 %

PRIMERA RUEDA OFICIAL

*Cédulas A*

5,000 $ al contado . . . . . . 21.70 %

*Deuda Interior Unificada*

20,000 $ al contado . . . . . . 29.80 %

### Cambios

*(Publicados por el Centro Comercial)*

| | | |
|---|---|---|
| Sobre Alemania | bancario, | 4.33. |
| » | comercial, | 4.35. |
| » Italia | bancario, | 5.52 á 55. |
| » | comercial, | nominal. |
| » Lóndres | bancario, | 50 3/4 á 7/8. |
| » | comercial, | nominal. |
| » Francia | bancario, | 5.33 á 34. |
| » | comercial, | 5.35 á 36 |
| » Amberes | bancario, | nominal. |
| » | comercial, | 5.37. |
| » Rio Janeiro | bancario, | 18,800. |
| » | comercial, | 19,000. |
| » Buenos Aires | bancario, | 1/8 premio. |
| » | comercial, | nominal. |

DESCUENTOS

Sobre conformes 6 %.
» vales, convencional.

### Tipos de cambio del Banco Francés

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sobre | Francia | telegráficamente. | 5.29 á 5.30 |
| » | » | vista | 5.30 » 5.31 |
| » | » | 90 dias. | 5.34 » 5.36 |
| » | Italia | telegráficamente. | 5.42 » 5.44 |
| » | » | vista | 5.43 » 5.46 |
| » | » | 90 dias. | 5.45 » 5.48 |
| » | España | telegráficamente. | 6.00 » 6.10 |
| » | » | vista | 6.10 » 6.27 |
| » | » | pagadero en oro y en plata. | conv'cional |
| » | Lóndres | telegráficamente. | 50 1/2 p'ques |
| » | » | vista | 50 5/8 idem |
| » | » | 90 dias. | 51 idem |
| » | Buenos Aires | | 1/8 % premio. |

**Rio Janeiro** y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista . . . . . . . 18,600á19,000 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion. Se compra papel brasilero.

*L. B. Supervielle.*

### Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:

32 bolsas trigo superior de la estacion Cazó á pesos 2.55 los 110 kilos.

64 idem idem de San José, punta negra á pesos 2.05 los 110 kilos.

160 idem idem idem idem á ps. 2 00 idem idem.

64 idem maiz viejo á ps. 3.10 los 104 kilos.

### Despacho de Aduana

Carlisle Smith, 2 cjs ponchos lana y algodon.
S. Ludeke, 4 cjs esencia maravilla.
Leoncio Gandós, 3 cjs negro vicuña.
N. Caprario, 1 fardo papel embalaje.
Furest y Ca., 1 fardo lienzo de algodon.
Rein y Ca., 1 cajon ponchos lana y algodon.
Martinez Rademacher, 2 cjs franela
Juan Turenne, 1 cajon jabon Windsor.
M. A. Favaro, 1 cajon jabon ordinario.
Rodolfo Favaro, 2 cjs ferreteria, 1 id papel, 1 fardo lienzo algodon.
Costa Crovetto, 1 cajon brin de algodon.
Pedro Rovira, 3 cjs cigarros de hoja.
Aspiazú Lopez, 2 cjs manijas.
C. J. Bally, 1 balija articulos tienda.
Viana Canale, 1 cajon género de algodon.
P. Seré Bolondo, 40 fardos hilo.
Vidiella y Ca., 2 cjs corbatas seda.
Sanguinetti Hnos., 1 cj brin de Angola.
Rosciano Valdéz, 1 ct pañuelos de hilo.
Mir Garcia, 1 cj géneros de algodon.
Adolfo Rabe, 9 cjs alambre hierro.
Antonio Zanoletti, 1 cj cueros becerros.
P. Seré Bolondo, 6v1 cjs kerosene, 44 id id
Echagoyen Hebert, 62.125 kilos papas.
P. Morales, 66 bocoyes aguardients.
Luis Bonomi Morelli, 25 cjs kerosene.
P C. Ballefin, 6 cjs ajenjo.
Farini é hijos, 170 sacos fariña.
J. Granara, 1 cj fósforos cera, 6 pipas vino tinto, 175 sacos papas
C. Brunet, 30 cjs kerosene.
Delfino hnos., 300 sacos papas.
E. Macció, 250 cjs kerosene.
Rein y Ca., 15 bordalesas vino tinto, 17 id id.
Echenique Piñeyrúa, 126/2 vino tinto, 60 sacos café, 50 barricas yerba del Paraguay.
Diaz Carriço, 3 cjs latas vacias.
Arnaldo Berta, 2 cjs hongos secos.
M. Martinez, 5 bordalesas vino tinto.
Pagés Roses, 32/4 vino comun.
Taranco, 15 barricas, 15/2 y 1/4 yerba.
Th. Lamp, 20 cjs bacalao.
F. Vilaró, 740 sacos papas.
J. Muxi, 115 barricas yerba.
F. Helguera, 6 cjs aceite de oliva.
Isidro Seller, 76 cjs aceitunas.
M. Onetto, 1 casco vino tinto.
R. Favaro, 6/4 vino comun.
Pedro Ferrés, 15 pipas vino comun.
H. Dufrechou, 44 bordalesas vino comun.
Farini é hijos, 50 cuñetes bicarbonato soda.

### Entrada y precio del ganado en la Tablada

Dia 21

Del Durazno, 11 vacas, 11 novillos y 11 bueyes, conducidos por I. Cami y vendidos por Amespil á 11 1/2 pesos vaca y 12 novillo y buey.

De Rocha, 118 novillos y 2 vacas, conducidos por I. Nuñez y vendidos por Bentancor á 14 y 14 1/2 pesos novillo y 12 vaca.

De San José, 7 novillos y 56 vacas, conducidos por A. Sanchez y vendidos por Bentancor á 11 y 14 1/2 pesos novillo y 7 1/4 vaca.

De Treinta y Tres, 225 novillos, conducidos por J. F. Silveira y vendidos por R. Silveira á 15 pesos.

De San José, 4 novillos y 26 vacas, conducidos por P. Cardoso y vendidos por F. Rodriguez á 14 pesos.

De Flores, 118 vacas y 35 novillos, conducidos por Hugo y Tideman y vendidos por Pereyra á 11 pesos vaca y 11 1/2 novillo.

De la Florida, 68 novillos y 44 vacas, conducidos por J. Arraza y vendidos por Bentancor á 13 1/4 pesos.

*Para abasto*

Vacas—pesos 13 1/4, 11 1/2, 12 y 14.
Novillos—pesos 14, 15 y 13 1/2.
Bueyes—pesos 12.

*Para saladero*

Vacas—pesos 7 1/4
Novillos—pesos 11 1/2, 14 y 15.

*Para el interior*

Vacas—pesos 11.

### Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Marzo 21 de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY — 25 wagones; á J. T. Mariño, 132 bolsas trigo; M. Guianari, 32 bolsas maiz; A. Seoane, 128 bolsas trigo, 164 id maiz, 10 id balango, 82 id hoyo; L. y Laugarau, 192 bolsas trigo; Fiorito hnos., 120 bolsas; J. Garcia, 150 bolsas trigo. 100 id maiz; L. Monasterolo, 200 bls trigo; S. y Echeverry, 33 bls maiz; P. N. Alvarez, 33 bls maiz; Peñagaricano, 268 bls trigo; Castelo, 32 bls trigo; Peirano, 32 bls trigo, 32 id maiz; G. J. Almonstti, 160 bolsas trigo; S. T. Reyes, 64 ...os; F. Bentancor, ... bolsas maiz; O. ...chea, 12 lanares, ... Ca., 64, 1 yegua ...rda; F. Decia, 40 ...1 bolsa lana; S. y ...elgado, 120 vacu...res, 1 id corderos, ...olsas cerda, 1 id

| | | |
|---|---|---|
| Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon | 3.00 á | 3.10 |
| Id. 1.ª limpia. | 2.80 » | 2.90 |
| Id. 2.ª idem | 2.60 » | 2.70 |
| Id. 2.ª regular | 2.20 » | 2.50 |
| Id. 3.ª y 4.ª idem | 1.80 » | 2.00 |
| Barrigas | 1.20 » | 1.30 |
| Borrega limpia | 1.80 | |
| Id. criolla sucia | 1.40 » | 1.60 |
| Id. id. lavada | 2.80 » | 3.00 |

*Varios productos*

| | | |
|---|---|---|
| Pluma de avestruz, kilo | 1.60 » | 1.80 |
| Astas de campo novillo y vaca, millar | 6.00 » | 8.00 |
| Id. id matadero novillos, id. | 50.00 | |
| Id. id. vaca, id. | 20.00 | |

*Cereales*

| | | |
|---|---|---|
| Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos. | 2.55 á | 2.60 |
| Id. id. del Carmelo y de Palmira. | 2.55 » | 2.60 |
| Id. id. id. lombardo | No hay | |
| Id. id. id. del Rosario | 2.50 á | 2.55 |
| Id. id. buenos de plazas | 2.40 » | 2.50 |
| Id. regular. | 2.20 » | 2.30 |
| Cebada pelona, fanega. | 1.80 » | 1.90 |
| Id. id. inferior, id. segun clase. | 1.50 » | 1 60 |
| Id. chilena, id. | No hay | |
| Harina marca O extra de cilindro arroba | 0.55 | |
| Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras arroba. | 0.425 | |
| Id. buena de piedra y otras, arroba | 0.425 | |
| Id. segunda, id | 0.300 á 0.325 | |
| Afrecho, los 42 kilos con bolsa. | 0.600 | |
| Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega | 3.05 » | 3.10 |
| Id. nuevo | 2.85 » | 2.90 |
| Maiz en espiga | No hay | |
| Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos. | No hay | |
| Id. id. cuarentino nuevo | 3.00 á | 3.10 |
| Alpiste, la arroba. | 0.45 » | 0.60 |
| Afrechillo, fanega | 0.50 | |
| Lino. | 0.55 » | 0.60 |
| Granza, los 90 kilos en el muelle | 1.20 » | 1.30 |
| Balango, los 80 kilos id. id. | No hay | |

*O. Sibillotte.*

### Entradas marítimas

Dia 21

Salto y escalas, vapor argentino *Ricadacia*, á Berninzoni.
Salto y escalas, vapor inglés *Cosmos*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor aleman *Osiris*, á Moeller.
Rosario de Santa-Fé, vapor aleman *Tijúca*, á Schwartz.
Oeste, queche nacional *Filomena*.
Dolores, goleta argentina *Unica Herminia*.
Hamburgo, vapor aleman *Ceará*, á Moeller.
Burdeos, vapor francés *Equateur*, á Pardeilhas.
Southampton, vapor inglés *Tamar*, á Humphreys.
Liverpool, vapor inglés *Sicily*, á Schwartz.
Swansea, barca noruega *Mabel*, á la órden.
Cádiz, barca sueca *August*, á la órden.

### Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 21)

Salen el 22:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, Burdeos, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Iberia*—Agencia calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Ricadacia*.—Agencia, calle Piedras núm. 144 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Sale el 25:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Liguria*.—Agencia, calle Solis núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

### Vapores esperados de ultramar en Marzo

| PROCEDENCIA | Dia | Bandera | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| Corumbá y escalas | 21 | brasilero. | *Rápido* |
| Burdeos y escalas. | 21 | francés.. | *Charente* |
| Génova y escalas | 21 | italiano | *R. Margherita* |
| Génova y escalas | 21 | italiano | *Matteo Bruzzo* |
| Liverpool | 21 | inglés ... | *Sicily* |
| Valparaiso y escalas. | 22 | inglés ... | *Iberia* |
| Havre y escalas. | 22 | francés.. | *Rio Negro* |
| Génova y escalas | 23 | italiano | *D. di Génova* |
| Rio Janeiro y escalas | 24 | brasilero. | *Santos* |
| Cádiz y escalas. | 24 | español.. | *C. de Cádiz* |
| Marsella y escalas. | 24 | francés.. | *Bretagne* |
| Liverpool | 25 | inglés ... | *Britannia* |
| Burdeos y escalas. | 25 | francés.. | *Bresil* |
| Bremen y escalas. | 28 | aleman.. | *Berlin* |
| Hamburgo | 29 | aleman.. | *Rio* |
| Rio Janeiro y escalas | 30 | brasilero. | *Rio Negro* |
| Southampton y escls. | 31 | inglés ... | *Magdalena* |

### Vapores á salir para ultramar en Marzo

| DESTINO | Dia | Bandera | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| Liverpool y escalas | 22 | inglés ... | *Iberia* |
| Havre y escalas. | 22 | francés.. | *Dom Pedro* |
| Burdeos y escalas. | 23 | francés.. | *Equateur* |
| Valparaiso. | 25 | inglés ... | *Liguria* |
| Rio Janeiro y escalas | 25 | brasilero. | *Santos* |
| Valparaiso y escalas. | 25 | inglés ... | *Britannia* |
| Génova y escalas | 25 | italiano.. | *Matteo Bruzzo* |
| Bremen y escalas. | 26 | aleman.. | *Leipzig* |
| Hamburgo y escalas. | 26 | aleman.. | *Olinda* |
| Marsella y escalas. | 26 | francés.. | *Espagne* |
| Corumbá y escalas | 27 | brasilero. | *Rápido* |
| Southampton y escls. | 31 | inglés ... | *Tamar* |

## Biblioteca de «El Siglo»

### REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de EL SIGLO:

*Charlotte M. Braeme*—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
*Luis de Reallie*—LA MARQUESA LOCURA, tomo, 0.40.
*Antonie Jüngst*—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
*H. Conscience*—LA SANGRE HUMANA }
*A. Theuriet*—SANTA CATALINA..... } 1 t. 0.40
*Daniel Lesueur*—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.40
*A. Theuriet*—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.40
*Jeanne Mairet*—CARGO DE CONCIENCIA, 1 $ 0.40
*Georges Ohnet*—NEMROD Y C.ª... }
*C. de Cherville*—LA FEA........ } 1 t. 0.40
*Luis Enault*—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.70.
*Marc de Chandplaix*—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.70.
*Blandy*—LA BENJAMINA, 1 t. 0.70.

Los suscritores de EL SIGLO gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.

Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, ó las que prefieran, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.

Despues recibirán gratuitamente las que ofrezca EL SIGLO.

## $ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en cartulina marfil con caja de carton-madera, á

**$ 0.80 el ciento**

LIBRERIA NACIONAL DE

## A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Ducoudray—Historia de la civilizacion, traducida y ampliada con arreglo al último programa universitario, por los señores Desteffanis y Lapeyre, 2 tomos, 6.00.
Ricard y Bousquet—Traité de pathologie externe, 3 t. 1893.
Debove y Achard—Maladies de l'appareil circulatoire et du sang, 1 t.
Strümpell—Pathologie des maladies internes, 2 tomos.
Magnan—Recherches sur les centres nerveux, 1 t. 1893.
Ivon—Notions de pharmacie nécessaires au médecin, 2 t.
Dujardin-Beaumetz—Formulaire, 1 t.
Proust—La défense de l'Europe contre le choléra, 1 t.
Crocq—Nature et traitement de l'angine de poitrine, 1 t.
Dumont—La bonne cuisine.
Ruiz Fornells—La instruccion razonada en la infanteria, 1 t.
Martinez Ruiz de Linares - Breves consideraciones sobre ciencia militar, 1 t.
Comte - Philosophie positive, 1 t.

## Plomo dulce

Se compra plomo dulce usado, como ser caños de gas, aguas corrientes, etc.—Ocurrir á esta imprenta.

Segunda edicion DEL

## GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1893

Agotada la primera edicion de nuestro almanaque para 1893, desde hace algun tiempo, participamos que hemos hecho una segunda edicion, la cual está en venta en esta imprenta.

Se han incluido todas las leyes de impuestos para la capital y la campaña con sus decretos reglamentarios

## Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

## CORREOS

Salidas de la *Sucursal de Correos Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey

*San José*—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 9 a. m. y todos los dias á las 4 p. m.

*Nueva Helvecia, Rosario y Colonia* Todos los dias á las 4 p. m.

*Piedras, Canelones, Santa Lucia y Florida*—Todos los dias á las 6 a. m.

*Sarandi Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.

*Pando*—Todos los dias á las 4 p. m. y los domingos, mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

*Minas*—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

*Sauce, San Ramon, Tala, Santa Rosa y Nico Perez*—Todos los dias á las 7 a. m.

*Cerro-Largo y Artigas*—Los dias 1.°, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

*Treinta y Tres*—Los dias 3, 6, 9, 11, 13, 16, 19, 21, 23, 27 y 29 á las 7 a. m.

*Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha*—Los dias impares á las 6 a. m.

*Paso de los Toros Tacuarembó y Rivera*—Los lúnes y viernes á las 7 p. m.

*Paysandú, Salto y San Eugenio* Los lúnes y viérnes á las 7 p. m. y los miércoles á las 6 a. m.

## DIVERSIONES PUBLICAS

**Teatro Solis**—Gran Compañia Dramática Italiana G. Modena, de propiedad del director R. F. Lotti y administrador L. Cerruti, en la que figuran los eminentes artistas señorita Zaira Pieri Tiozzo y Enrique Cuneo.

*Elenco artístico*—Señoritas Zaira P. Tiozzo, I. Vota, D. Traversi, A. Velli, E. Cappello, B. Dalnegro, G. Collazza, A. Golfieri, G. Craon.

Señores don Enrique Cuneo, R. F. Lotti, L. Cerruti, A. Bianco, D. Gismano, G. Salvarezza, B. Salvio, R. Dalnegro, T. Giglioni, T. Capodaglio, V. Mezzetti, F. Formiggoni, G. Airoldi, E. Conti, E. Turondi, R. Guanieri.

Secretrio E. Salvi, maquinista G. Salvarezza, 2 apuntadores, 2 utileros.

Armeria, decoraciones, alfombras, cortinas, comparsas, todo de propiedad de la compañia.

AL PÚBLICO—La direccion de la dramática compañia italiana G. Modena, recordando cariñosamente la proteccion que este ilustrado público le dispensó el año pasado, ha resuelto trasladarse nuevamente al teatro Solis para inaugurar una temporada que empezará el sábado 1.° de Abril, con el objeto de procurar un espectáculo bueno y baratísimo, poniendo á las localidades y entradas precios nunca practicados hasta el dia de hoy.

Las obras que se pondrán en escena serán escogidas entre el selecto repertorio que anunciamos, lo mismo que se representarán las mejores obras de autores nacionales.

Con otro programa anunciaremos la obra de estreno y los precios.

Debut, el sábado 1.° de Abril.

**Nuevo Politeama**—*Temporada de Otoño*—COMPAÑIA LIRICA ITALIANA—Empresa De Mattia—Debut el sábado 25 de Marzo de 1893 con la ópera RUY-BLAS.

ELENCO ARTÍSTICO

Soprano dramático absoluto, Maria de Magni; soprano ligero, Erminia Aironi; medio soprano y contralto, Anita Tancioni; otra medio soprano contralto, V. Maroti; primeros tenores, Cándido Elias y Canzio Marcello; primeros baritonos, Fortunato Checchini y V. Cavidi; primeros bajos, Adolfo Risplendino y Antonio Ferrari; comprimaria, Ippolita Feroldi; comprimario tenor, Cárlos Lani; comprimario bajo, C. Cimbarle; apuntador, A. Carrano; cuerpo de baile y coristas de ambos sexos; orquesta de 40 profesores; maestro concertador y director de orquesta, señor don Luis Logheder.

*Repertorio*—Aida, Ugonotti, Gioconda, Salvator Rosa, Faust, Forza del Destino, Puritani, Ruy Blas, Trovatore, Ernani, Lucia di Lammermoor, Favorita, Traviata, Linda de Chamounix, Due Foscari, Sonnambula, Rigoletto, Cavalleria Rusticana, Barbiere di Siviglia, Fra Diavolo, Norma, Ballo in Maschera, Lucrezia Borgia, Crispino e la Comare, Guarani, Cármen, Ebrea.

*Precios*—Palcos bajos y balcones, $ 5.00; idem altos, 3.00; sillones con entrada, 1.50; lunetas de platea con entrada, 1.20; lunetas de cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 0.80; entrada cazuela y paraiso, 0.40.

## AVISOS GENERALES



### Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Augusto Peling, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por don Edmundo Delsarte solicitando el concurso de don Augusto Peling, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo veintiuno de mil ochocientos noventa y tres.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 761 mz.22-1m.ab.21

## Oligaciones hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

**Sorteo de títulos—8.° semestre**

Servicio semestral . . . . . . . $ 7.500 00

Intereses 4 % sobre $ 136.000 de obligaciones en circulacion . . . . . $ 5.440 00
Fondo amortizante . . . . . . . 2.060 00

El dia 29 del corriente se procederá al sorteo de veinte títulos hipotecarios emitidos por los que suscriben, segun escritura pública fecha 18 de Marzo de 1889, que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p. m. en la calle de Cámares núm. 76, en presencia del escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del 8.° semestre y el importe de los títulos sorteados se pagarán en el mismo local desde el 1.° de Abril próximo, de 2 á 3 p. m.

Montevideo, 21 Marzo 1893.

*A. Barreiro y Ramos.—M. Lessa.*

760 mz.29-2ed.

# BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

**Capital realizado $ 1:594.000**

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

**Por depósitos á plazo fijo**

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

**Por descuentos—CONVENCIONAL**

**Por cuentas corrientes**

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés

Montevideo, 30 de Junio de 1890 5-pm.

SOCIEDADA ANONIMA

# La Union Mercantil

De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 25 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente á las 3 p. m., en el local social calle Colonia núm. 11.

Las acciones deberán ser presentadas para inscribirse, tres días antes del fijado para la asamblea, ó en su defecto presentar un certificado de depósito en algun Banco, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos.

Montevideo, Marzo 18 de 1893.

740-mz.28-2ed. *El gerente.*

# Compañia Telefónica de Montevideo

**(Limitada)**

OFICINA CENTRAL: RINCON, 127

**Campanillas y aparatos eléctricos**

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . $ 4.70 por mes
» particulares » 4 00 » »
Fuera de dicho radio convencional

# Sociedad de la Playa

(EN LIQUIDACION)

La Comision Liquidadora de la Sociedad de la Playa ha resuelto distribuir los terrenos que quedan entre los señores accionistas y en su consecuencia se llama á éstos para presentarse en su local provisorio, Sarandí 124, para enterarse de la division efectuada y con arreglo á ella se reciben propuestas de cange de terrenos por acciones. Estas propuestas serán resueltas, aceptándose las más ventajosas y á los veinte días de la fecha. Los accionistas que no concurran hasta despues de pasados 90 días de la publicacion de este aviso, se les liquidarán sus terrenos depositándose el importe á la disposicion de las acciones que lleguen á quedar en circulacion.

Montevideo, Marzo 14 de 1893.

693-jn.14-dpm *El secretario.*

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña María Joaquina Martinez de Suarez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 días se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 18 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 494-fb 23-1m mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pascual, doña Clara, doña Aniceta y doña Nieves de los Campos y don Jacinto Etcheverry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 757 mz.21 30p.ab.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Eduardo G. Vignolo, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires núm. 229, á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Eduardo Vignolo sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 530-fb.26-1m.mz.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Fernandez Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 587 mz.3 1m ab.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á don César Luis Migone, para que en el término de noventa días comparezca á estar á derecho en el juicio que por ante este Juzgado le ha promovido don Mario Estevan Danniel por ejecucion de hipoteca y á la vez para el previo juicio de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 1.º de 1893. *Justo P. Linares*, escribano público. 580 mz.2 35p ab.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ezequiel Maneiro, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 532-fb.26 1m mz.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Gil Espantoso, citándose á la vez á los acreedores ú otros interesados, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 13 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 699 mz 15 10p.mz.25

## Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Péndola, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm 67, el día 24 del corriente á las 10 a m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 15 de 1893. *Eduardo G Alvarez*, actuario. 712 mz.16 8p.mz.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Urbano Paz para que dentro del término de treinta días, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le han promovido los señores Iruleguy y Bravo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Marzo 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 594 mz.4-1m.ab.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa días, en el juicio que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, conjuntamente con los señores Montero, Martinelli y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Febrero 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 476 fb.21-90p.my.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Duberlin Suarez, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay en liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 548 fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Cruz Hnos., para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que les inicia el Banco Nacional (en liquidacion), bajo apercibimiento de dárseles por reconocida.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 547-fb 28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don J. V. Chabalgoity, para que dentro del término de treinta días comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 545-fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Cattalurda, para que dentro del término de treinta días comparezca á reconocer la firma que está al pié del documento con que le ha iniciado juicio don Joaquin Grané y Escalada, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 511-fb.24-1m mz.23

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le sigue el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3313-dc.23-3m mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Garet, para que dentro del término de quince días presenten los títulos justificativos de sus créditos al representante del síndico provisorio nombrado, don José Esrin (calle Buenos Aires número 210).—Montevideo, Marzo 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 646 mz.9 15p.mz.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que han sido concedidas las moratorias solicitadas por don Antonio Triay por el término de un año á contar desde la fecha, habiéndose nombrado interventores á los señores Agustin M. Vazquez y Juan B. Dallorso.—Montevideo, Marzo 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 754 mz.21 9p.mz.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis Montegazzo, á fin de que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3300-dc.22 3m.mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, á los herederos del doctor don Emilio Reus, á estar á derecho, bajo apercibimiento, en el juicio que le ha iniciado la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 8 de 1893.—*Eduardo G Alvarez*, actuario. 647 mz.9-3m.jn.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don Juan B. Scarcella, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 6 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 635-mz.8-1m.ab.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Salvador T. García, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda prohibido hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á todos los que conozcan bienes del fallido, lo denuncien al Juzgado, pues de no hacerlo serán considerados como sus cómplices y ocultadores.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*Eduardo G Alvarez*, actuario. 711-mz.16-10p.mz.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mateo Queyralo, para que dentro del término de quince días se presenten ante el apoderado del síndico don Juan Antonio Bovira, domiciliado en la calle San José núm. 11 con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 15 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 713-mz.16-15p.ab 4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de cesacion de pagos del fallido José Vellozo, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Marzo 10 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 654-mz.11-10p.mz.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Marini Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 722 mz.17 3m.jn.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Appaz, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67, el día 24 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 723-mz.17-8p mz.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Francisco Rivero, para que dentro del término de treinta días comparezca á reconocer una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 516 fb.28 1m.mz 27

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores don Antonio Vivo y don Cayetano Galeano, para que dentro del término de treinta días se presenten ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que les han iniciado los señores Etchagoyen y Hebert por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 13 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 707-mz.15 1m.ab.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á doña Teodora Duran de Mallada para que dentro del término de treinta días comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 17 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 736-mmz.18 1.ab 17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Octavio Muelas, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Montevideo, Marzo 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 737-mz.18-1m.ab.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Juan M. Cassou, para que comparezcan el día veinticuatro del corriente á las dos de la tarde, á la audiencia que tendrá lugar con el objeto de nombrar las personas que han de examinar los balances presentados en el incidente sobre moratorias iniciado por dicho señor.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 752-mz.19 5p.mz.24

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se cita á todos los acreedores del fallido don Víctor de Iraurgui, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el síndico Brandao y Lopez, con los títulos justificativos de sus créditos.—San Fructuoso, Marzo 15 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 733-mz.17 1m.ab.17

## Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez y á solicitud de don Jaime Molins, se va á practicar la mensura por el agrimensor don Pedro C. Loriente, de un terreno fiscal situado entre las calles Guaná, Salsipuedes y Mal Abrigo, presidiendo la operacion el juez de Paz de la seccion respectiva, previas las formalidades prescritas por el artículo 1215 y siguientes del Código de Procedimientos, lo que se hace saber al público de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1219 del Código citado. Montevideo, Marzo de 1893.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 729-mz 17 5p.mz.21

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente, se cita, llama y emplaza al doctor don Cárlos Brendell, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal especial doctor don Jaime Johnson, en representacion del Fisco, sobre restitucion de siete chacras ubicadas en la colonia Santa Teresa, bajo apercibimiento de que no compareciendo en el término antedicho, el Juzgado procederá á nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 495 fb.23 3m.my.22

De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Fernando Sternberg y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 9 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 665-mz.11 10p.mz.22

## Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado departamental doctor don Manuel Crovetto, por medio del presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de doña Bernardina Olivera de Lopez, á fin de que dentro del término de noventa días, de conformidad con el artículo 307 inciso 2.º del Código de P. Civil, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por reivindicacion de un campo les sigue la sucesion de don Pastor Tero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si no comparecieren en el plazo designado.—Paysandú, Febrero 17 de 1893.—*Eduardo Gonzalez Perez*, escribano adjunto. 536-mz 25-2ed.

## Juzgado de Paz de Tacuarembó

Por el presente se cita y emplaza á don Martin Rila, para que dentro del término de treinta días contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho y llenar la conciliacion en el juicio que por cobro de pesos procedentes de alquileres de casa le han entablado los señores don José Diaz y don Juan Etchebarne, vecinos de esta localidad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Cardoso, Marzo 6 de 1893.—*Manuel F. Martinez*, juez de Paz. 676 mz.25

## Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.º de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa días á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar*. 376-fb.8-3m.myo.8.

# AVISOS OFICIALES

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 17 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de las Chacras, de la Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los días hábiles hasta el 25 del corriente, de 12 á 4 p m.

mz.25 *El secretario general.*

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 13 de 1893.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado rural núm. 6 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los días hábiles hasta el 21 del corriente á las 4 p. m.

mz.21 *El secretario general.*

Montevideo, Marzo 4 de 1893.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámen correspondiente al mes de Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el día 31 del corriente mes.

mz.31 *El secretario general.*

## Comision de Administracion y Vigilancia de las obras á practicarse en la Fortaleza de Santa Teresa.

Llámase á propuestas para las obras y refacciones á llevarse á cabo en la Fortaleza de Santa Teresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto del Superior Gobierno del 30 de Noviembre ppdo. y de acuerdo con el plano, pliego de condiciones y presupuesto existente en la Jefatura Política y de Policía del departamento, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en esta villa en la reparticion expresada en el sellado correspondiente, firmadas y cerradas bajo sobre y serán abiertas en presencia de los interesados y en su defecto ante testigos con asistencia de escribano público, debiendo ser garantidas por persona de arraigo.

Señálase para la apertura referida el día 20 de Abril á las 3 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa, así como el de rechazarlas todas si no las encuentra convenientes.

Rocha, Marzo 14 de 1893.

*P. Lapeyre* (hijo)—*M. C. Ricero*—*F. Carbonell y Vives*—*Juan A. Gallarzá*—*Máximo Amorin y Brun*—*Alfonso Tifani*. 746 ab.18

## Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Febrero 22 de 1893.

498-mz.22 *La Direccion.*

## Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio lo siguiente: Que el señor don Francisco Llosas, de San José de Mayo (República Oriental), se ha presentado solicitando registro de la marca comercial de su propiedad denominada *Gran Molino á vapor del Ferrocarril sistema Austro húngaro*, marca *Locomotora*.

Esta marca se empleará en toda forma y tamaño y en todo color, para distinguir las harinas, fideos, almidon, etc., y todos los productos derivados de la molienda del trigo y otros granos.

Montevideo, Marzo 13 de 1893.

678-mz 21 *Justo R. Pelayo*, director.

# REMATES

## José B. Gomensoro

**De un campo en el departamento de San José, con frente al Rio de la Plata.—Forma un rincon en los arroyos Pereira y Sauce, y dividido en potreros, todo alambrado.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.**

EL MIERCOLES 22 de Marzo, á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, este campo ubicado en el departamento de San José, próximo al que acaba de vender el Crédito Real, paraje conocido por el Rincon de los Espinillos, dividido en tres potreros con grandes montes sobre los arroyos Pereira y Arroyo Sauce y con frente de 40 cuadras al Rio de la Plata. Tiene sus límites naturales.—Campo empastado.

Dista 3 horas de camino de la ciudad de San José.

Linda por el Norte y Oeste con don Gabino Perdomo, por el Sud con el Rio de la Plata y por el Este con la sucesion de don Pedro Velasco.

El área son 1861 cuadras, 9426 varas mas ó menos.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará mil pesos en garantía.

El plano está en mi casa á disposicion de los interesados. 628-mz.8

## José B. Gomensoro

**Del mobiliario completo de la casa calle Coronel Brandzen núm. 123, perteneciente á Mr. E. D. Greenwood.**

EL DOMINGO 26 del corriente mes de Marzo, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, todo el completo amueblado; hay un rico piano, alfombras buenas, amueblados completos para sala, dormitorios, comedor, aparatos de gas, cuadros, plantas, etc., etc.

La casa puede visitarse el día antes del remate desde las 10 de la mañana hasta las 5 p. m.—Pido puntualidad. 684-mz.14

## Rafael Ruano y Ca.

**Remate de noche—De todas las existencias del Bazar Universal—En la calle 18 de Julio núm. 25, entre las calles Andes y Convencion.**

HOY á las ocho en punto y noches siguientes, remataremos por liquidacion todas las existencias de dicha casa, consistiendo en una selecta bodega con gran variedad en vinos y licores, de lo mejor que se introduce en el país; artículos de almacen en general, especialidad en conservas y cigarros habanos de las mejores marcas, porcelana, loza y cristalería, platina y demás del ramo.

*Nota*—Los artículos se entregan al día siguiente, desde las ocho de la mañana hasta las doce del día. 682 mz.14

## Rafael Ruano y Ca.

**De muebles, cortinados, 2 ricas mesas de billar, aparatos á gas de cristal y bronce, etc.—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.**

EL MIERCOLES 22 á la una en punto, empezaremos la venta de gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

*A las dos*

Muebles nuevos y usados de sala, escritorio, comedor, cocina, etc.

*En venta particular*

Carruajes y arreos. 719-mz.17

## Rafael Ruano y Ca.

**Remate á un año de plazo—De 12 solares todos con frente al Sud á la calle Rivera, con empedrado y tramvía á la puerta.—Base de venta 15 centésimos la vara, lo que se ha vendido en frente hasta tres pesos la vara.**

EL DOMINGO 2 de Abril á las 3 de la tarde, ofreceremos en venta al contado ó á plazo, al gusto de los interesados, doce solares de 900 varas mas ó menos cada uno, situados todos con frente á la calle Rivera, pasado el camino de Larrañaga, tres cuadras antes de llegar al gran puente del Buceo, frente al barrio Nueva Roma, 3.ª seccion.

La importancia de esta localidad se recomienda por sí sola.—El futuro puerto del Buceo se da por un hecho.

Planos en los carteles de costumbre. 718 mz.17

## Vicente Adami

**Venta de una manzana de terreno dividida en 21 solares con frente á las calles de Reducto, Libres y Rocha, á 4 cuadras de la calle Agraciada. Pagadero en acciones del Banco Italo-Oriental á la par.—Ojo, pequeños y grandes tenedores de acciones: hay solares chicos y grandes para todos los gustos.**

EL DOMINGO 26 de Marzo á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta en remate público, por cuenta y órden de la Comision liquidadora del Banco Italo-Oriental y de su condómino, al contado y pagadero en acciones del mismo Banco á la par, de los indicados solares con frente á las calles Reducto, Libres y Rocha.

Es por demás el mencionar que el tramvía pasa por su frente en la calle Reducto y otras dos líneas de tramvías á dos y cuatro cuadras de distancia.

Encarecer la importancia de estos terrenos es perder el tiempo inútilmente; son por todos conocidos y por todos apreciados. Sus alrededores están edificados; su porvenir está asegurado.

Recomiendo á los señores accionistas que visiten el local donde está ubicado el terreno, para convencerse de que pocas oportunidades como esta se presentarán para colocar bien sus acciones y hacer una pichincha.

La esquina Reducto y Libres está edificada y ha producido hasta 90 pesos mensuales. El solar número 7 tambien tiene edificio al frente. Los solares núms. 1 á 5 con frente á la calle Reducto tienen cerco de material y buen cimiento á esa calle. Los demás solares son magníficos, pues se trata de un terreno completamente llano.

Títulos perfectos.—Empedrado pago de las calles Reducto y Libres.

Estando en condominio la propiedad, se ha establecido base para la venta, que se fijará en los carteles.

El comprador entregará 10 acciones integradas del Banco Italo Oriental en garantía de su oferta.

Por planos y títulos, ocurrir á la oficina del Banco, calle Cerrito núm. 283.

Por mas datos, ver al rematador. 652-mz.10

## Vicente Adami

JUDICIAL

SIN BASE AL MEJOR POSTOR

**De la casa baja calle Pastor números 44, 46 y 48, esquina á la calle de Goes núm. 9.—A pocas varas de la calle Agraciada.—Produce 32 pesos mensuales.—Casa de reciente construccion.**

EL MARTES 4 de Abril á las 4 p. m. remataré á la mas alta oferta, segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por doña Magdalena Ferrando de Rossi contra don Juan Lloveras, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público: que el día 4 del entrante, por el martillero don Vicente Adami, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la plaza de frutos denominada Sarandí, en la Aguada, compuesto el terreno de 518 varas 65 decs. cuadrados, iguales á 404 metros 84 decs., lindando por el Este con el camino de la Figurita, por el Este y Sud con la calle del Pastor y por el Norte con terreno que fué de la sociedad Cornelio Guerra, hnos. y Ca. La venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía en el acto de serle aceptada la oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Por mas datos, Piedras 162. 749-mz.19

## Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

**Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la parte proindivisa que le corresponde á don Julio Castellanos en la propiedad, calle Andes esquina Colonia, con un frente á la primera de dichas calles de 10 varas 89 cents. por 49 varas 84 cents. de fondo.—Esta finca está ocupada actualmente por el almacen titulado «Lago di Como» y produce muy buena renta; como posicion, no puede exigirse nada mejor situado; se encuentra en el corazon de la ciudad nueva y con la ventaja de ser su área todo frente por ser esquina.**

EL MIERCOLES 29 de Marzo, á las 4 de la tarde, en la misma propiedad y con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el día 29 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de la parte proindivisa que le corresponde al indicado Julio Castellanos, en un terreno y edificios, situado en la manzana número 1 de la nueva ciudad, con frente á las calles de Andes y Colonia, cuya parte tiene un frente á la primera de dichas calles de 10 varas 89 cents. por 49 varas 84 cents. de fondo. El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Manuel J del Busto contra don Julio Castellanos, por ejecucion de hipoteca, debiendo tener lugar la venta en el lugar de su ubicacion.—Montevideo, Marzo 11 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

*Nota*—Para mas detalles, Misiones número 151 (altos). 679-mz.14

## Zorrilla Hnos.

**Al mejor postor—Para pago de hipoteca—Del valioso é importante molino á vapor y fábrica de fideos denominado El Progreso, con todos sus edificios de material, máquinas á vapor y demás enseres de este establecimiento modelo en su género, pues así puede llamarse por ser sus materiales de primer órden y de los mas modernos.**

La propiedad tiene frente á tres calles Fé, Industria y Patria, y linda con terrenos de don José Trigo. Los edificios de material son de construccion inmejorable, tiene grandes galpones y las calles, por sus frentes, se encuentran empedradas.

Recomendamos especialmente al gremio de molineros no dejen de concurrir á este remate por ser esta una oportunidad que pocas veces se presenta, para adquirir en un solo lote todo un establecimiento bien montado y en condiciones tan ventajosas, porque siendo su venta al mejor postor pueden hacer los interesados las ofertas que les convengan, haciendo al mismo tiempo una pichincha y un buen negocio.

Rogamos visiten los interesados este valioso molino, porque así se convencerán de que no hay exageracion cuando decimos *establecimiento modelo* y podrán apreciar personalmente la verdad de lo que dejamos expuesto en esta breve exposicion.

EL MIERCOLES 5 de Abril, á las 3 de la tarde, venderemos en la misma propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el día cinco del entrante Abril, á las tres p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Antonio S. Zorrilla y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito á inmediaciones de las Tres Cruces, en las puntas del Arroyo Seco de este departamento, compuesto de mil setecientos trece metros ochenta y nueve decímetros superficiales equivalentes á dos mil trescientos nueve varas tambien superficiales, teniendo treinta y cuatro metros treinta y siete centímetros de frente al Oeste sobre camino público, con cincuenta y tres metros ochocientos setenta y cinco milímetros en el costado Norte, lindando con la calle Industria, cuarenta y nueve metros treinta y ocho centímetros en el del Sud lindando con los solares números siete y veinticuatro, teniendo la línea del Este treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lindando con la calle denominada Fé. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Félix Facelli contra don Vicente Casatroja, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo trece de mil ochocientos ochenta y tres.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

*Nota* Por mas datos, Misiones 151 (altos). 698 mz.15

## Cipriano C. Silva

**Importante remate de 40 cajones queso de bola—En el muelle de Capurro.**

EL MIERCOLES 22 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

40 cajones queso de bola. En el muelle de Capurro. 744 mz.19

## Cipriano C. Silva

**Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.**

EL JUEVES 23 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

*Al mismo tiempo*

Por cuenta y órden de la Comision liquidadora de la casa de los señores Porta, Muscetti y Compañía, lo siguiente:

1 billar nuevo completo, con todos sus útiles necesarios, como ser juegos de bolas, tacos, taquera, etc., etc. Una báscula de peso de 700 kilos, 5 cajones escarbadientes italianos en cajitas, 3 cajones sardinas de clase superior y una gran variedad de artículos á la vista.

*En seguida*

Por cuenta de quien corresponda:

8000 latas para café, del siguiente surtido: 1/2 libra, 1 libra, 1/2 kilo y 1 kilo y una gran variedad de juegos para mesa de loza inglesa.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99. 734-mz.18

REMATES por MAESO

## Jaime Maeso

JUDICIAL

**De solares en la calle 8 de Octubre**

De un hermoso terreno en la calle Ocho de Octubre, lindando con el palacete del señor Mainero y frente al del señor Armanino, en la mejor altura de esa calle con un frente de 44 metros 36 centímetros sobre la indicada calle por 138 metros 29 centímetros de fondo; cuya venta efectuaré sobre la base bajísima de 73 centésimos la vara cuadrada ó en dos lotes, compuestos cada uno de 22 mts. 18 cts de frente por el fondo respectivo.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado, y en los autos testamentarios de don Antonio Aragor, venderé por un precio que exceda de la base indicada de 73 centésimos la vara, el terreno á que acabo de referirme. El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía de su oferta.

Títulos buenos.—Para otros detalles, 25 de Mayo número 388. 687 mz.14

## Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, de un lindo solar situado en las Tres Cruces, una cuadra mas afuera de la barraca Bonomi, rodeado de lindas quintas.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este terreno, al mejor postor, situado en las Tres Cruces, á una cuadra de la barraca de la Bandera, de los señores Bonomi Hnos. Se manda vender en los autos que en el Juzgado de lo Civil de primer turno, siguen los señores Tremoleras é hijos contra don Estéban Beson, sobre ejecucion de hipoteca.

Para ver los títulos ocurrir al Juzgado respectivo Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 714 mz.16

## Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena y central propiedad situada en la calle Cuareim núm. 102 con 12 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo, mas ó menos, compuesta de gran número de piezas dos patios, tres ventanas, caño maestro, algibe, aguas corrientes y demás comodidades.—Tasada en la suma de 6 663 $ 84 cents., siendo sus dos terceras partes base para principiar el remate 4,442 pesos 56 cents. Como se ve dada la situacion central de esta propiedad y sus comodidades es infinitamente baja la base de venta. La casa puede visitarse todos los días de 12 á 4 de la tarde.

EL LUNES 27 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado y en los autos de la sucesion de don Torcuato Espinosa, venderé la propiedad á que acabo de referirme, sobre la base bajísima de 4,442 $ 56 cents.

Esta casa es muy buena, muy central y su construccion es de primer órden.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta. 686 mz 14

## Jaime Maeso

JUDICIAL

De una hermosa chacra situada en el Manga, compuesta de diez cuadras y 1638 varas, poblaciones, alambrados, 2000 piés de parra, montes de árboles frutales, pozo manantial, grandes plantaciones de hortalizas, al lado de la quinta de Duplesis

Preguntando en el almacen de La Lata, por del Lungo, éste indicará la ubicacion precisa de esta chacra, tan bien situada como valiosa.

EL LUNES 27 del corriente Marzo, á las dos de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Cámaras 156, procederé á la venta de esta magnífica chacra situada en el Manga, compuesta de diez cuadras y 1638 varas, con poblaciones alambradas, 2000 piés de parra, montes de árboles y otras mejoras. Se manda vender en los autos sucesorios de don Pedro Antonio Aragor, tasada el todo en la suma de 1.554 $ 44 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes. Como se ve, la tasacion no puede ser mas baja.

Para ver el título, ocurrir al Juzgado respectivo, calle Cámaras 156.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 715 mz.16

## Jaime Maeso

JUDICIAL

De una preciosa central y moderna propiedad, grande, espaciosa, con un hermoso jardin en el primer patio, situada en la calle Cuareim núm 104, entre las de Mercedes y Uruguay. Tasada en la suma de $ 12 171.94 cents.; 2/3 partes base para vender $ 8,114.62 cents. Dadas las condiciones y bondades de esta casa, tan lujosa como bien construida, es extraordinariamente baja esta tasacion. La casa consta de gran número de piezas corridas, tres ventanas al frente, lujoso zaguan todo de mármol, con techo abovedado y paredes estucadas, comedor grande con portada al frente, un precioso jardin en el primer patio con plantas finas, un segundo patio con parrales, algibe con brocal de mármol, pisos de madera, mosaico en las piezas del frente y techos abovedados, etc. Para convencerse de sus condiciones, debe visitarse, pudiendo hacerlo los interesados desde las 12 del día á las 4 de la tarde.—Su frente consta de 13 varas por 37 de fondo, mas ó menos.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á las 5 de la tarde, en presencia del señor actuario y alguacil, de mandato del señor juez letrado de lo civil de segundo turno, doctor Regules, y en los autos de la sucesion del doctor Torcuato Espinosa, venderé en el lugar de su ubicacion esta valiosa propiedad por un precio que exceda de las 2/3 partes de la respectiva tasacion, que los son 8,114 $ 62 cents. El mejor postor consignará el 10 %. Para ver los títulos, ocurrir al Juzgado respectivo, Cámaras. 688 mz 14

## Eduardo Albanell

JUDICIAL

**De la bien situada propiedad, esquina calle Mercedes núms. 147 y 149 y Daiman núms. 113 á 117; edificacion sólida con arranque para edificar altos—Dividida en dos cuerpos independientes, caño maestro de tubos ingleses, algibe, sótano, adoquinado y demás mejoras.—Base de venta 5000 pesos.**

EL LUNES 27 de Marzo á las 4 de la tarde, por mandato del señor juez de Paz de la 1.ª seccion y acuerdo de partes, en los autos seguidos por los señores Francisco T. Piñeyro y C.ª, contra la indicada propiedad perteneciente á la sucesion de don Pedro Sanguinet y á doña Dominga Galvarne de Sanguinet, procederé á vender la propiedad calle Mercedes 147 y 149 esquina á la de Daymán números 113/17, edificada en terreno de 200 varas cuadradas, bajo la base de 5000 pesos.

El comprador entregará en el acto de aceptarse la oferta, 250 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad, la que pido visiten y examinen, pues se trata de una casa que por su situacion y sólida construccion hacen de ella una buena adquisicion y segura colocacion de capital, mucho mas si se tiene en cuenta que con poco dinero se edifica de altos.

Los títulos pueden examinarse en el mismo Juzgado. 671-mz.12

## Juan A. Capurro

JUDICIAL

**Al contado y al mejor postor—De las existencias del restaurant Pic Nic, situado en la Playa de Los Pocitos.**

EL DIA 25 del corriente á la 1 de la tarde, procederé de mandato del señor juez letrado de Comercio doctor Saráchaga y á pedimento del síndico del concurso formado á don Juan B. Scarcella, á la venta de las existencias de la casa de negocio arriba indicada, consistentes en muebles, ropa blanca para uso de mesa y cama, cristalería, lozas, cubiertos, espejos, lámparas, armazon, mostrador, bebidas, viandas y demás que estará á la vista y que no se detalla por su mucha extension.

Recomiendo puntualidad.

Por mas datos, ver al rematador, Sarandí número 83 A. 662-mz.11

## Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

**Gran remate de tabaco Virginia en 5 fardos.**

EL VIERNES 24 de Marzo de 1893, á las 2 en punto de la tarde.—Frente al depósito General Artigas núm. 4, sobre la Rampla, entre las calles Misiones y Zabala.

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, EL VIERNES 24 del corriente venderemos en remate público, al mejor postor y al contado, 3130 kilos tabaco en fardos, por pequeñas fracciones, cuyo remate ha sido decretado por comiso.

El tabaco es de Virginia de buena calidad y la muestra puede verse en nuestra casa calle Cerrito 187 al lado del Banco Comercial.—La venta se efectuará el día indicado sobre la rampla, frente al Depósito General Artigas núm. 4.

Se rematará el artículo despachado. 685 mz.14

## Cárlos G. Pieri

JUDICIAL

**Al mejor postor y por pago de hipoteca venderé en público remate un terreno compuesto de 1515 metros 586 cts. cuadrados con un edificio de material, gran galpon nuevo de mas de 30 metros de largo, arboledas, manantial y demás mejoras, situado entre la Union y Maroñas y segun lo indica el siguiente:**

EDICTO—*Remate almoneda* De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber: que el día 4 del entrante Abril, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, Rincon 103, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Cárlos G. Pieri, con asistencia del alguacil y actuario, de una fraccion de terreno con todo lo en él edificado y plantado, situado en Maroñas, de este departamento, y compuesto de mil quinientos quince metros y cinco mil ochocientos sesenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Este sobre la calle 18 de Julio, veinte metros y sesenta y dos centímetros en la línea del fondo al Oeste sobre la calle de Monte Caseros, ochenta y seis metros dieciseis centímetros en el costado Norte por donde linda con mas terreno del vendedor, que se nombrará; y ochenta y seis metros treinta centímetros al Sud lindando con Larroquete. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el 10 % en garantía de su oferta, y se verifica para cubrir un crédito hipotecario que don José Aragnonet reclama al concurso de don José Pastorino. Por datos y antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 15 de 1893 *José Gerardo Canosa*, escribano público. 722 mz 17

## Saturnino J. Silva

JUDICIAL

**Al mejor postor—Para pago de hipoteca. De la casa calle Sierra núm. 85.—El día 5 de Abril á las 4 de la tarde, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por don Cárlos Dighiero, contra doña Faustina Saavedra y otros, venderé segun el siguiente:**

EDICTO—Por mandato del señor juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Cárlos Dighiero contra doña Justina Saavedra y otros, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el día 5 del próximo Abril, por el martillero don Saturnino J. Silva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la novísima ciudad, compuesto de 275 metros cuadrados, 4 decímetros y 6 centímetros encerrados así: 9 metros 155 milímetros de frente al Este, á la calle Sierra núm. 85; 30 metros 494 milímetros de fondo al Oeste, donde linda con don Bartolo N.; por el Norte con don José Castro y por el Sur con doña Cármen Camogli.

La venta tendrá efecto á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Por títulos y demás antecedentes ocurrir se al Juzgado en la calle Cámaras núm. 156 ó al rematador, Bacacay núm. 28. 721 mz.17.

## Vicente Mayol y Ca.

**De muebles nuevos y usados y cantidad de mercaderías, con órden terminante de vender á cualquier precio y por lo que den.—En nuestra casa, Rincon número 135.**

EL MIERCOLES 22 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de creas y truès 4 anchos, para sábanas, tricotas de lana, camisetas, camisas, toallas, manteles y servilletas de hilo, madrás, medias, calcetines, muñecas, cristalerías, porcelanas, lozas, lámparas, calzoncillos, pañuelos, perfumería, artículos de bazar, almacen y ferretería, etc., etc.

A las 2 1/2 p. m. de muebles nuevos y usados, como ser camas para matrimonio, de una persona y para niños (nuevos y usados), lavatorios, cómodas, roperos, mesas de luz y comedor, escritorios, cantidad de taburetes con esterillas.

Remates permanentes en nuestra casa, los miércoles y sábados.

*Nota*—La casa anticipa dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo objeto que represente valor y se nos mande para vender al mejor postor. perm.

## Elías Colombino

JUDICIAL

**Ojo!! capitalistas: el 28 del corriente remataré, al mejor postor, en la puerta del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires número 229, todos los lotes que dispone el siguiente:**

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el día 28 del corriente mes á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm 229, por el martillero don Elías Colombino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la sexta parte que corresponde al general don Fortunato Flores, como heredero de la finada doña María Garcia de Flores, en los bienes siguientes: Una finca situada en esta ciudad, con el terreno en que es á construida, que se compone de un área superficial de 418 varas que lindan por su frente al Este con un callejon de pasaje ó entrada de 6 varas de ancho, por el Norte con propiedad de don Ricardo Flores y por el Sud con los señores Bernadá Sala y Co. Otra finca situada tambien en esta ciudad con el terreno en que se halla construida, compuesta de 20 metros 90 centímetros de frente al Este sobre la calle Agraciada, por 52 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, teniendo en el fondo 21 metros sobre la calle Ejido y linda por el Sud con la de Guatemala y por el Norte con un solar que se había adjudicado al señor Flores. Un terreno situado en el paraje denominado la Aldea, en este departamento, compuesto de 11.109 metros 82 decímetros cuadrados, encerrado así: por el Sud 76 metros 50 centímetros de frente sobre camino de 20 varas, teniendo por lindero en la paralela, de fondo al Norte, de don José Hernan, en el costado Oeste lindando con propiedad de don José Moratorio; 5 metros 60 centímetros en el Este cuya extension no se determina, con las fracciones que eran de don Eduardo, don Fortunato, don Segundo y don Ricardo Flores y la que pasa á deslindarse. Otro terreno en la Aldea, compuesto de 35 metros 237 milímetros de frente al Sud sobre el expresado camino de 20 varas de ancho que encierra un área superficial de 2220 metros 96 decímetros y lindan por el Oeste con la fraccion anterior, por el Este con propiedad de doña María Flores de Gambin, por el Norte con don Fortunato Flores. Tres solares situados tambien en esta ciudad señalados con los números 2, 3 y 5, compuesto el número 2 de 3306 metros 712 milímetros cuadrados con 42 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre la calle Panamá por 79 metros 16 centímetros al Este sobre la calle Yaguaron en la línea de fondo al Sud linderos con el doctor don Luis Otero, 42 metros 95 centímetros confinando por el Oeste con los números 4, 5 y 6. El número 3 que encierra 2.394 metros 4525 centímetros y mide 41 metros 52 centímetros de frente al Norte á la calle Panamá, 57 metros 66 centímetros al Este á la calle Yi y 41 metros 527 milímetros al Sud linderos con don Pablo Aldecoa, y el número 5 se compone de 1.213 m. y 242 milímetros cuadrados, teniendo 28 metros 39 centímetros de frente al Oeste á la calle Yi, por 42 metros 75 centímetros de fondo al Este por donde linda con el número 2, por el Norte con el número 4 y por el Sud con el número 6. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Nicolás Costa con don Fortunato Flores, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 11 de 1893. *Antenor R. Pereira*, escribano público.

*Nota*—Para mas pormenores casa del rematador, calle Rivera 203. 669 mz.12.

## Francisco Wright

JUDICIAL

**De 3 casas en la ciudad de Montevideo.—EL DIA 4 de Abril de 1893, á las 3 de la tarde.—Bajísimas bases.**

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo Civil de la capital de la República, doctor Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de 30 días, que el martillero don Francisco Wright procederá á vender en público remate el día y hora que al efecto designe, las propiedades pertenecientes á la testamentaría de don Eduardo Mármol y doña Josefa Molina de Rubio, ubicadas en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay y son las siguientes: 1.ª Propiedad situada en la calle de Misiones núm. 215 con 6 mts. 28 cts de frente al E. por 21.65 mts. de fondo al O., con 5 piezas en mal estado, cocina, etc. Base de venta 5274.25 $ m/n. 2.ª propiedad ubicada en la calle de Misiones núm. 247, contigua á la anterior con 6.28 mts. de frente al E. por 21.65 mts. de fondo al O., con 5 piezas, cocina, etc., en mal estado. Base de venta 5274.25 $ m/n. 3.ª propiedad situada en la calle de Buenos Aires núm. 66, con 6.73 mts. de frente por 19.65 mts. de fondo, edificio antiguo y en mal estado. Base de venta 6153.25 $ m/n.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1893. —*Juan B. Palacios*, secretario.

*Nota*—La venta tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, en la casa de remates de los señores Guillermo Gowland y C.ª, calle de Bolívar número 127, el día y hora arriba indicados.

Las casas producen mensualmente 48 $ oro orientales, las de la calle Misiones y 25 idem la situada en la calle Buenos Aires núm. 66. Señas, 5 % y por mas datos al Pasaje Roverano, pieza 24.

**OJO!—Estas ventas son á moneda nacional argentina.**

**La escrituracion será en Buenos Aires y el derecho de extraccion lo pagará la testamentaria.** 668-mz.12

## Alejandro Montautti

**Calle Zabala números 130 y 136**

EL VIERNES 24 del corriente, á la una en punto.—De todo un surtido de armas, platinas y libros.

*Armas*—Escopetas de fuego central, id. Lefaucheux de fulminantes y Monte-cristo, revólvers Smith, buldog, etc., pistolas de uno y dos tiros, balas, municiones, etc.

*Platinas*—Cubiertos para mesa, cucharas, tenedores, cuchillos, cucharitas, cucharones, centros, alhajeros, trinchantes.

Porcelanas y cristales.

*Alhajas de oro y plata* Carabanas, prendedores, anillos, aderezos, pulseras, relojes. Todas las alhajas son de oro y plata con preciosas piedras, como ser brillantes, diamantes, zafiros, rubíes, esmeraldas, topacios, etc.

Bebidas en general. 739-mz.19

## Ricardo Lacueva

JUDICIAL

**Rematará el día seis del entrante Abril, á las 4 de la tarde y en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, la propiedad situada en los Campos Elíseos y de conformidad al siguiente:**

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el día seis del entrante mes, á las cuatro de la tarde, en la puerta de este Juzgado, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y el alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de los edificios que contiene, sitos en el paraje conocido por Campos Elíseos, jurisdiccion de este departamento, señalados en el plano respectivo con los números 12 y 13 de la manzana cuarenta y cuatro, compuesto el primero de seiscientos [illegible] metros [illegible] centímetros cuadrados [illegible] al Sud sobre el camino de Melilla, [illegible] al Norte, lindando con un solar [illegible] y [illegible] el lado Este [illegible] costado Oeste [illegible] sobre el camino de Melilla [illegible] al Norte [illegible] Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que sigue don Antonio Costa con don Santiago Recagno sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 750-mz.19

## Ricardo Lacueva

JUDICIAL

**Al mejor postor—No hay base—Rematará el día 10 del entrante Abril, á las 4 y 5 de la tarde, las dos bien situadas propiedades, la primera en la calle Rincon núms. 231 y 135, esquina á la ferretería de los señores Aspiazu y Lanza y la otra en la muy importante plaza Independencia, costado Norte núm. 23, ocupada por la escribanía y casa habitacion del señor Gonzalez.—La situacion que estas dos propiedades ocupan son á cual mas mejor y muy difícilmente se encontrarán á vender propiedades en parajes tan centrales y de tanto porvenir como las que les ofrezco á los señores capitalistas que andan á la caza de gangas. Por otra parte, las 2 propiedades pueden comunicarse entre sí dándoles salida á la calle Rincon y plaza Independencia, y ustedes saben, señores capitalistas, tanto como yo, que estos terrenos grandes con salidas á dos calles, se prestan para toda clase de edificios importantes y cuyos terrenos son muy difíciles ó sino imposible conseguirlos en parajes como el que me ocupo.—No deben, pues, los hombres de dinero dejar de hacerse de estas propiedades con la seguridad que no [illegible] de valor intrínseco.—Sin perjuicio de dar el plano por carteles, [illegible] el siguiente:**

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el día 10 del entrante Abril, á las 4 y 5 de la tarde, en los parajes de su ubicacion, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de las propiedades que se pasa á deslindar:

1.º A las 4 de la tarde: Un terreno, con todos los edificios que contiene, situado en esta ciudad compuesto de 12 met. 44 cent. de frente al Norte sobre la calle Rincon; 12 met. 62 cent. en la línea del Sud, lindando por este punto con la sucesion de don Santos Piñeyrúa; 44 met. 6 cent. en el costado Oeste, lindando con la sucesion de don Antonio Rius, y 44 met. y 10 cent. en el lado Este, lindando con la misma sucesion Piñeyrúa, cuyo terreno encierra un área de 526 met. 96 cent.

A las cinco de la tarde otro terreno con los edificios que contiene, situado tambien en esta ciudad con frente al Sud sobre la plaza Independencia midiendo por este lado 13 mts. 45 cts. con 12 mts. 42 cents. en la línea que divide el anteriormente descrito, 40 metros 10 cents. en el costado Este, lindando con la misma sucesion Piñeyrúa y 36 metros 27 cents. en el costado Oeste, lindando con la misma sucesion Rius, cuyo terreno encierra una superficie de 488 metros 24 cts.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 por ciento á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se remata en los autos testamentarios de doña Petrona de los Santos de Piñeyrúa, que se tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 751-mz.19

## Francisco Piria

**69 solares y una quintita**

EL DOMINGO 26 del corriente, sigue sin tregua ni descanso la liquidacion á todo precio de los mejores, de los mas importantes, de la gran reserva, de terrenos que le quedan á La Industrial, en el Paso del Molino, sobre el mismo Miguelete, á inmediaciones del puerto.

**Pueblo Victoria**

En esta importantísima localidad se encuentran ubicados los 69 solares que serán sacrificados por cualquier oferta y en condiciones de pago que no pueden ser mas cómodas.

Atencion. Esto es lo que se va á sacrificar á 60 meses de plazo:

Sobre el lado del Paso del Molino.

Manzana 222, 3 solares en las calles Reconquista y Sarandí.

Manzana 62, 5 solares en las calles Queguay y 18 de Julio.

Manzana 268, 2 solares en la calle Ibicuí.

Manzana 269, 4 solares en la calle Bella Vista.

Manzana 273, 1 solar en la Avenida, con tren y empedrado.

Manzana 271, 1 solar en la calle Fraternidad.

Manzana 256, 1 solar en la calle Cuareim.

Manzana 180, 2 solares en la calle Artigas.

Manzana 202, 2 solares en las calles Treinta y Tres y Zabala.

Manzana 270, 2 solares en las calles Queguay y Bella Vista.

Manzana 43, 2 solares en la calle Arapey.

Manzana 180, 1 solar en la calle La Paz.

Manzana 203, 2 solares en la calle Queguay.

42 solares mas, gran parte de 3 manzanas.

Al lado de las quintas Bonomi, Mullin, Sajano y otros.

Localidad notabilísima.

Atencion: 18 solares de 300 varas cada uno, pagaderos por mensualidades de 15 reales.

14 solares de 400 varas pagaderos por mensualidades de 2 pesos.

10 solares de 500 varas pagaderos por mensualidades de 25 reales.

Acto continuo: Una quintita de 5000 varas, teniendo 150 varas de frente, por el fondo que linda con un arroyito.

Aparente solo para establecimiento de una fábrica ó cualquier industria.

Se sacrificará á 60 meses.

Acto continuo: Un solar en los Campos Elíseos, al lado del tranvía, de 12 1/2 varas por 58.

A 60 meses de plazo.

Prepárense

El domingo 26 del corriente, á la 1 de la tarde, saldrán de la calle 25 de Mayo esquina Maciel, 20 wagones conduciendo á los compradores.

Habrá una parada en la calle Uruguay esquina Ibicuí ó Rondeau.

En todo el trayecto los interesados podrán tomar asiento en los wagones.

El pasaje es gratis para todos, pero se suplica que no lleven niños, porque necesitamos el lugar para los compradores.

Por datos é informes, calle Treinta y Tres número 216, oficina de La Industrial. 758-mz.21.